

ACTA N° 11

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 11 de mayo de 2017

Preside: **1ª. Vicepresidente DORYS N. SILVA CESAR**

-SUMARIO-

1.- Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y Aprobación Acta n° 10 . **4.-** Asuntos Entrados. **5.-** Edil maestro Richard Menoni solicita se incluya nota de renuncia del edil Dr. Alfredo de Mattos a su cargo de Edil titular (Lista 903). **6.-** Expedientes que Pasan a Archivo. **7.-** Expedientes con Solicitud de Prórroga. **8.-** Edil Departamental Mtra. Alicia Chiappara solicita se incluya Exp. Interno 50/17 “SUPLENTE DE EDIL Mtra. NUBIA LOPEZ; presenta anteproyecto solicitando se Declare de Interés Departamental todas las actividades que se realicen el DIA NACIONAL DE LA EDUCACION RURAL, a conmemorarse el próximo 15 de Mayo de 2017”. **9.-** Informe nro 3. Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, Equidad y Género y Derechos Humanos sobre Expediente Interno Nro.240/16: “Edil Departamental Jesús Casco y Suplente de Edil Leonor Soria, presentan anteproyecto de decreto para declarar de Interés Cultural y Artístico a la Banda Marcial de la escuela Nro 3 de San Gregorio de Polanco. **10.-** Edil Departamental Gustavo Amarillo solicita se incluya anteproyecto de resolución “sobre situación que vive el pueblo de Venezuela”. **11.-** Informe Nro. 4 Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, Equidad y Género y Derechos Humanos sobre los Expedientes Internos Nros. 48/17, “Suplente de Edil Ruben Moreira; presenta anteproyecto solicitando se coloque una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, al cumplirse los 50 años de Canal 7 “el Canal del Gauchito” y 49/17, “Suplente de Edil Mtra. Nubia López, presenta anteproyecto solicitando se realice un reconocimiento en sus 50 años de trayectoria a Canal 7 Televisora Tacuarembó, con la entrega de una placa alusiva a la fecha”. **12.-** Informe Nro. 5 Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno 64/17 “I.D.T., eleva Exp. Nro. 3130/17, solicitando anuencia para adquirir un inmueble, sito en la localidad catastral Tacuarembó, destinado al ensanche del Bulevar Rodríguez Correa propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz”. **13.-** Informe Nro. 6 Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Exp. Int. Nro. 06/17 “I.D.T., eleva Exp. Nro. 1857/16 caratulado “Municipio de Paso de los Toros –funcionarios de Federación de Salud solicitan parcela de Necrópolis para construir panteón y exoneración de pago de la misma”.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 11 de mayo de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, J. Felipe Bruno, Mabel Porcal, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Moira L. Pietrafessa, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, Justino D. Sanchez, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro Ariel Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Veintitrés (23) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Prof. Teresita García por el titular Rdor Daniel Estéves, Maik Migliarini por el titular Juan M. Rodríguez, Esc. Cécica Galarraga por el titular Narcio López, Rosana Ramagli por el titular Sergio Chiesa, M^a.Cecilia Varela por el titular Pablo M^a. Rodríguez, Oscar Depratti por el titular Pablo Dollanarte, Gustavo Bornia por el titular Ligia Iglesias, M^a. Ignacia Bleda por el titular Prof. Tabaré Amaral.

Total: Ocho (8) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Mtra. Greyci Araújo, Ing. aGr. José J. Balparda, Ma. Azucena Sánchez, Sonia Chótola, Félix Martincorena, Emilio Maidana, Jorge Rodríguez, Dra. Zully Day, Augusto Sánchez, Nurse Margarita Benítez, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Giovana Falletti, Mauricio Brianthe, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Nelly R. Castro, Javier D. Guedes, Roberto Cáceres, Leonor Soria, Ruben Moreira, José L. Trinidad, Ramón Gómez.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside la señora Edil 1^a. Vicepresidente Dorys N.Silva César asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles, señores Funcionarios, señores de la Prensa que nos acompañan.

Habiendo número reglamentario en Sala damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.

Iniciando la MEDIA HORA PREVIA tiene la palabra el señor Edil Miguel Aguirre (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra la señora Edil Selva Benítez (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

Sr. Edil José Felipe Bruno: Señora Presidente, cuando se inició el Gobierno de Tabaré Vázquez, recuerdo la euforia de aquel momento, de la gente que asumía la representación popular, que asumía la más alta magistratura, tenían manifestaciones de euforia, algunas de ellas siempre recordadas y a veces con cierta sorna, porque en política es así: “Festejen uruguayos, festejen”, era una de las expresiones más populares que se manejan más asiduamente. Uno que conoce, a un hombre como Tabaré Vázquez, de buena formación académica, un luchador de la vida, un hombre que seguramente soñó, como soñamos todos para llegar a los objetivos que quería lograr, hizo que dijera todas esas expresiones y otras más que tienen como consecuencia, digamos, el resultado, el ánimo, el espíritu, la ilusión que tenía de lograr una cantidad de objetivos que se había propuesto. Pero aquello pasó y vinieron algunas decisiones en razón, justamente, de ese estado de euforia. Por ejemplo, una de las cosas que se hizo fue redactar un Decreto que tomó estado público en octubre del 2008, el Decreto N^o.13.384, una de las cosas que decía y que además exigía era que todas las oficinas de las dependencias públicas estaban obligadas a dar toda la información que se requiriese sea quien sea el que así lo solicitase. Una suerte de hacer una tarea realmente cristalina; ahora, obviamente se subía en el poder en un momento en el cual cuando se miraba, se miraba en tiempo pasado, como corresponde. Pero el tiempo fue transcurriendo y como pasa siempre, como decía un Senador alemán: “el poder corrompe y el poder totalmente

corrompe totalmente”. Las cosas fueron pasando y las debilidades humanas son de todos los Partidos, se dieron cuenta después. Cuando se miraba en aquel momento era cristalino, transparente y uno de los hechos más significativos fue el pedido del Diario El País que pedía toda la información sobre los Liceos de Montevideo y el CODICEN no se la dio. Entonces fueron dos abogados del Diario El País y exigieron vía jurídica que se les entregara toda la información y así se pudo hacer un análisis objetivo y profundo de todas las cosas que pasaban en los Liceos de Montevideo. Y pasaron otras cosas más. Después el tiempo fue transcurriendo y empezaron a venir otras cosas, otras oscuridades que no queríamos mostrar. Entonces, la primera resolución que se hizo fue tratar de que las cosas que se estaban llevando adelante que no se diera información hasta tanto no terminasen. Por ejemplo el ANTEL Arenas si se pide ahora de cuanto se va gastando, los que están al frente del ANTEL Arenas no tienen la obligación de dar la información. Más adelante vinieron todos los problemas de PLUNA, los procesamientos de PLUNA, vinieron los problemas de ANCAP, los problemas de ASSE, los problemas de ALUR, vinieron una cantidad de problemas que llevaron como consecuencia que hayan 22 carpetas de todo el espectro político nacional, incluso de algún Legislador que se fue del Frente Amplio, haciendo denuncias penales por hechos presuntamente de corrupción. Entonces se empezaron a tomar otras medidas y la última medida que se tomó fue la de que ningún funcionario público pueda dar información y si llega a dar información va a ser denunciado ante la Justicia y penalizado como corresponde porque les está expresamente prohibido. Digo todo esto señora Presidente habida cuenta de las cosas que nos está pasando en la Junta, prácticamente la Presidencia es fruto de un allanamiento. Dos por tres hay una suerte de una cosa parecida en la cual se pide información, se abren las puertas, entran los Ediles, entran algunos que no son Ediles y entra el Diputado Nacional que no sabe que no puede entrar. Digo que respetando los fueros de la Junta y los fueros del Presidente, digo que hay que tener cuidado y hay que tratar de preservar el funcionamiento de la Junta. Una de las cosas que nosotros tenemos que hacer y lo voy a solicitar a la Mesa, que se trate de contratar los servicios de un especialista en Derecho Administrativo para que nos diga cuales son las actitudes que tiene que asumir teniendo conocimiento de todo esto que acabo de manifestar. Por lo tanto voy a solicitar a la Mesa que, en función de todas las cosas que nos está pasando que toda la información...

SRA. PRESIDENTE: Terminó su tiempo señor Edil. Se dará trámite a su solicitud.

Continúa con la Media Hora Previa la señora Edil Cécica Galarraga.

Sra. Edil Esc. Cécica Galarraga: Señora Presidente, señores Ediles: la democracia de Uruguay se ha visto conmovida por las revelaciones de la periodista María Urruzola, insospechable de ser derechista y que ha formulado en un libro sobre Eleuterio Fernández Huidobro en el que hace acusaciones muy concretas con nombres y apellidos de protagonistas que son autoridades en el Uruguay de hoy.

Hace acusaciones y expresa que después de la dictadura que sufrimos los uruguayos durante 13 años -y que todos sabemos como se generó- mientras Sanguinetti, Tarigo, el Gral. Seregni y Wilson Ferreira Aldunate trataban de reconstruir la conciencia democrática de la República, bandas Tupamaras seguían delinquiendo ensuciando la paz; y la acusación refiere no a grupos menores sino a integrantes que terminaron encaramándose en el poder con el voto popular.

Estas revelaciones están en la calle y están respaldadas por indicios congruentes. Nadie las ha desmentido, nadie ha presentado prueba en contra, nadie ha visto herido su honor, están pendientes los desmentidos y las pruebas, y los implicados están refugiados en un silencio que cada día es más expresivo.

Y aquí me reprocho la insensibilidad que exhibimos blancos y colorados que al parecer estamos más preocupados por las obras viales que no se hacen, -y que es verdad- por el trazado de calles que tampoco se hacen, -y también es verdad- por la falta de luz que padecen muchos barrios de la ciudad que si bien son reclamos muy legítimos se empequeñecen cuando tenemos conocimiento de hechos de tal gravedad como los que acabo de decir.

Ayer fue el título trucho de Sendic, antes de ayer la fundición de Ancap, hoy los pagos en negro de los cañeros de Alur y aunque violente cualquier conciencia democrática la confirmación de la existencia de tropelías durante la democracia que debieran descalificar a cualquiera.

Si seguimos avalando con el silencio estas situaciones tendremos ZOMBIS ineptos que han hipotecado el futuro de nuestros hijos y nietos.

Hoy en una editorial muy revelador del periódico de más tiraje de nuestro país, reflexiona sobre la situación de la que todos los uruguayos hemos oído hablar, que refieren a cuáles son las razones por las que los servicios de radioterapia son un monopolio privado al que no accede el Fonasa, sobre quienes son los dueños del sistema de pago comercial obligatorio con tarjeta de crédito o débito que nos envuelven y conducen a las manos de los bancos y quienes son los importadores de las ceibalitas que no parecen ser los instrumentos adecuados donde es de público conocimiento que los alumnos salen de primaria sin saber escribir, sumar o entender los textos que leen.

Por el bien de la Democracia y la República dejemos Blancos y Colorados de mirar para el costado y batallamos siempre dentro de la Ley para recuperar el sistema de vida en el que anteriores generaciones sentimos el profundo orgullo de ser uruguayos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Gracias señora Edil. Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

Sra. Edil Sonia Chótola: Buenas noches señora Presidente, buenas noches señores Ediles; en el día de hoy las Escuelas Rurales están festejando su día; yo los saludo y sé que los chicos que a ellas acuden en muchas ocasiones hacen leguas a caballo. Además conozco Maestras que viven en las escuelas por no tener conducción diaria para ir y venir al trabajo.

También pido que la Comisión de Nomenclátor de respuesta a una solicitud sobre un reconocimiento al Dr. Dante Zerboni. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Margarita Benítez

Sra. Edil Margarita Benítez: Buenas noches Sra. Presidenta, Sres. Ediles; el año pasado junto a los vecinos del Barrio Godoy solicitábamos a las Autoridades de la Intendencia la llegada del ómnibus a la zona, limpieza de malezas a ambos lados de la calle Chiquito Saravia y arreglo de la misma.

Haciéndose eco de los reclamos la Intendencia nacionalista hace llegar a este lejano barrio el ómnibus gratuito para los estudiantes, se limpió dicha maleza permitiendo una mejor visibilidad y seguridad.

Los vecinos a través de este medio hacen llegar su agradecimiento.

Lo que continuamos solicitando es un mejor arreglo de la calle principal del barrio, de Chiquito Saravia. Tenemos la firme esperanza de que además el ómnibus llegue para todo el barrio, como en su momento se solicitó a través de firmas de los vecinos para que así sea.

Solicito mis palabras pasen a la Intendencia Departamental.-

En otro orden, Sra. Presidenta, no quiero permanecer callada frente a políticas que considero ya están haciendo un gran daño a nuestra sociedad, principalmente a los

jóvenes quienes pronto serán el futuro de nuestro país y quienes van a ser los protagonistas del mismo.

El tema de la marihuana que lo están haciendo ver como algo normal, divertido y está todo bien al punto que las farmacias que deben vender un medicamento pasarían a vender una sustancia adictiva, que está científicamente comprobada que hace más daños al cerebro que el cigarro común; es tan grave el mensaje que reciben los jóvenes que piensan que está bien fumarse un porro y por tal razón el aumento del consumo se ha disparado en forma alarmante.

Existe una cantidad considerable de evidencia científica basada en investigaciones y estudios en personas que indican que estar expuesto a la marihuana durante el desarrollo puede causar cambios dañinos a largo plazo o posiblemente permanentes en el cerebro.

Durante la adolescencia está relacionado con cambios en el sistema de gratificación, incrementando la posibilidad de que el joven busque y use otras sustancias por sí mismo.

Estudios de imágenes diagnósticas en personas adolescentes, muestran que al compararlos con aquellos que no usan marihuana, los consumidores manifiestan una conectividad neural atrofiada en ciertas regiones específicas del cerebro involucradas en una amplia gama de funciones ejecutivas del cerebro como memorizar, aprender y el auto control.

Estos últimos descubrimientos pueden ayudar a explicar los resultados de un estudio longitudinal a gran escala que se condujo en Nueva Zelanda, en el cual se encontró que el uso frecuente de marihuana, empezando en la adolescencia, tenía una relación con una pérdida de un promedio de 8 puntos de coeficiente intelectual, medido durante la edad adulta.

En este estudio, la evidencia indicó que aquellos que habían usado marihuana en la adolescencia no recobraron el coeficiente intelectual perdido, aunque hubieran dejado de usar marihuana durante la edad adulta. Y las personas que solo habían comenzado a usar marihuana en forma frecuente ya siendo adultos, no perdieron ningún punto en su coeficiente intelectual.

Estos resultados indican que el impacto más grande y a largo plazo del uso de marihuana ocurre en los jóvenes, ya que su cerebro aún continúa creando nuevas conexiones y madurando en otras formas.

Hay evidencia de estudios que indican que el riesgo de que una persona sufra de un ataque al corazón durante la primera hora después de haber fumado marihuana, es casi 5 veces más alto que el riesgo usual. Esta observación puede ser en parte explicada por el efecto que la marihuana tiene al aumentar la presión arterial (en algunos casos) y el ritmo cardíaco y al disminuir la capacidad de que la sangre pueda transportar oxígeno.

La estimulación al cerebro por el uso de la marihuana puede causar cambios que llevan a la adicción, una condición en la cual una persona no puede parar de usar la droga aún si el uso de la droga está perjudicando diferentes aspectos de su vida, se estima que alrededor del 9% de las personas que usan marihuana, se volverán dependientes de ella.

Este número incrementa aproximadamente el 17% en los que comienzan a usar marihuana durante la adolescencia y entre un 25 y un 50% entre los que la usaron a diario.

Por tal razón, espero que en Tacuarembó no haya ninguna farmacia vendiendo marihuana a nuestros jóvenes.

Muchas veces vamos a las plazas donde el humo de la marihuana...

SRA. PRESIDENTE: Perdone Sra. Edil, se terminó su tiempo.-

Sra. Edil Margarita Benítez: Ya estoy terminando, si me permite terminar el mensaje. Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Si.-

Sra. Edil Margarita Benítez: Muchas veces vamos a las plazas donde el humo de la marihuana invade todo el lugar y tenemos que retirarnos de la misma para que nuestros hijos no inhalen y además no lo vean como algo socialmente aceptado.

Solicito mis palabras pasen a la prensa escrita y oral. Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud Sra. Edil.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alicia Chiappara.-

Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara: Buenas noches Sra. Presidenta, buenas noches Sres. Ediles. Hoy me voy a referir a un tema muy importante, que está en boga en nuestra sociedad, como es la violencia contra la mujer y voy a destacar y voy a referir a un hecho que ocurrió contra una compañera Edil en el departamento de Rivera quien fue víctima de violencia verbal por parte del Presidente de dicha Junta.

Además, también quiero referir a la discriminación que vivió una Diputada del Partido Nacional, la discriminación racial por parte de otra colega Diputada del Frente Amplio; considero que son temas muy importantes y que no se pueden pasar por alto.

Es así que nuestra bancada, la bancada de la Lista 50 y 550, elaboró un documento para entregárselo a la Mesa y para que se lo entregue a los diferentes medios de prensa, al cual voy a pasar a darle lectura.

“Tacuarembó, 11 de mayo de 2017. Ante los agravios recibidos por la Representante Nacional Gloria Rodríguez y la Edil Departamental Nancy Olivera, integrantes de nuestra colectividad política, por parte de la Diputada del Frente Amplio Susana Andrade y el Presidente de la Junta Departamental de Rivera Edil Marco Antonio da Rosa. La bancada de Ediles la Lista 50 y 550 del Partido Nacional de Tacuarembó expresa: 1) Su profundo rechazo al acto de discriminación racial sufrido por la compañera Diputada Gloria Rodríguez ante la grosera calificación vertida por la Diputada Susana Andrade del Frente Amplio, referido al color de piel y el origen afrodescendiente de la Diputada del Partido Nacional. 2) Su condena al acto de violencia de género sufrida por la colega Edil Dra. Nancy Olivera por parte del Presidente de la Junta Departamental de Rivera Edil Marco Antonio da Rosa, quien agrediendo en forma verbal, descalifica a una Legisladora Departamental por su condición de mujer. 3) Deplorar estas conductas agresivas que para nada ayudan al desarrollo armónico del sistema y a la convivencia pacífica en una comunidad democrática que se debería respetar, tolerar y aceptar todas las condiciones del ser humano evitando su debilitamiento como sociedad”.

Solicito Sra. Presidenta, que esta nota sea enviada a los diferentes medios de prensa y a la Junta Departamental de Rivera y a la Cámara de Representantes. Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sra. Edil, daremos trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el Sr. Edil Nildo Fernández.-

Sr. Edil Nildo Fernández: Sr. Presidente, señoras y señores Ediles: en primer lugar queremos reclamarle a la Intendencia Departamental que vean una solución para los perros callejeros porque nos llegó el reclamo de los vecinos del centro específicamente de las calles Treinta y Tres y Artigas de que los perros andan en jaurías a toda hora, haciendo destrozos de residuos que están en las canastas particulares y no solo eso sino que bien sabemos que es un peligro para los peatones y para el tránsito.

En segundo lugar: queremos hacerle llegar el reclamo al Director de Salubridad e Higiene de la Intendencia; de vecinos de diferentes zonas del departamento por el tema de las volquetas, en este caso la volqueta de las calles Dr. Ivo Ferreira y Periodista Castro y la volqueta de Genaro Gilbert y Pablo Ríos que además de no dar abasto, los recolectores pasan cada tres días y da lugar a que perros callejeros estén ensuciando toda la vereda llevando la basura que dejan al lado de las volquetas, creemos que

además de sucio y repugnante cada vez que se pasa por estos lugares se puede ver la falta de higiene e infección, perjudiciales para la salud.

En tercer lugar y en forma reiterada queremos probar suerte con el nuevo Director de Transporte Urbano de que haga lo posible y estudie que posibilidades hay de que el ómnibus urbano pase cerca de la Escuela N° 124 del barrio Etcheverry de lo contrario si fuera tan amable mandarnos una respuesta coherente. Los vecinos nos vuelven a reclamar como en reiteradas veces este tema.

En último orden: quiero hacer llegar un saludo muy especial a todas las madres de nuestro departamento que diariamente con su trabajo aseguran el buen funcionamiento de su hogar, de su familia sin tener un día de descanso. A todas ellas un Feliz Día de la Madre de parte de la Agrupación 2215. Gracias señora Presidente, solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita.

SRA.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Fernández. No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

Sr. Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, señores Ediles: en el año 2006 la diputada por el F.A. por la lista 711 del Licenciado en Genética Humana Raúl Sendic fue designada como integrante de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la xenofobia y todo tipo de discriminación. No me sorprenden tales apreciaciones ya que de donde se viene no se puede esperar otra cosa, pero cabe destacar que la diputada Gloria Rodríguez ha sido una madre de familia, una vecina de barrio, una gran militante del P.N. que no cayó en paracaídas, que trabajó, que salió, que conoce la realidad del departamento, una vecina de Malvin, una persona con una honradez intachable, tal vez otros no pueden decir lo mismo. Desde este Recinto no puedo dejar pasar las apreciaciones de la diputada Susana Andrade, no sé como calificarlas porque por tratarse de una mujer debe tenerse muchísimo más respeto, nací de una mujer, me parece que los adjetivos que se le pueden poner por el respeto de que es una mujer no vale la pena decirlo acá. Me quedan serias dudas de que la Diputada se retracte o no ya que la llamó de afro blanca y negra blanca, pero esa afro blanca y esa negra blanca ha estado al lado de la gente, trabajando codo a codo con los vecinos y puede salir tranquila a la calle y puede hablar con los vecinos en cualquier parte de Montevideo y en Montevideo se traslada en ómnibus, no como el Licenciado en Genética Humana y la señora Susana Andrade que no pueden circular libremente en la calle. Me pregunto a donde estamos, la plata que ha gastado el gobierno hablando contra el racismo, todo el circo que ha hecho el gobierno, y ahora que hace?, yo no escuché al Licenciado en Genética Humana Raúl Sendic manifestarse sobre este tema... me ampara en el uso de la palabra Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Recuerde el reglamento señor Edil.

Sr. Edil Maik Migliarini: Estoy haciendo alusión a una persona pública a la que le pagamos el sueldo todos y que no trabaja como lo dijo el senador Luis Alberto Heber, que no cumple con su función.

SRA. PRESIDENTE: Señor Edil le solicito que no interrumpa.

Sr. Edil Maik Migliarini: Tendría que leer el reglamento.

En otro orden de cosas señora Presidente, quiero hacer llegar mis felicitaciones al Ejecutivo Departamental, la semana pasada se estuvieron inaugurando en Paso del Cerro quince cuadras de pavimento bituminoso dentro del pueblo y más de cinco kilómetros de caminería rural, un gobierno que ha trabajado en forma seria, que lo que se ha propuesto en los planes de gobierno se ha cumplido, recuerdo al intendente Ezquerro que se cumplió con el tema de las piscinas en distintos Centros de Barrios después en los centros poblados y ahora se continua trabajando y cumpliendo con lo

pactado en el plan de gobierno con el intendente Dr. Eber da Rosa, se sigue apoyando desde la Dirección de Servicio Social con el tema de canasta de materiales y vemos con buenos ojos de la forma que se está trabajando, ahora se está trabajando en el tema de los asentamientos porque la intendencia nunca fue omisa a la situación que ha vivido nuestro departamento y es por esa razón que quiero hacer llegar las felicitaciones al Intendente Departamental y al Director de Servicio Social.

Sobre las palabras expresadas en primer lugar, quiero que las mismas sean elevadas a la diputada Gloria Rodríguez, a la diputada Andrade y a la Cámara de Senadores y Diputados. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Daremos trámite a su solicitud. Tenemos dos minutos, señora Edil Nubia López hace uso de la palabra o deja para la próxima Sesión.

Sra. Edil Nubia López: Dejo para la próxima señora Presidente.

SRA.PRESIDENTE: Gracias señora Edil.

Señor Edil Brianthe por una cuestión de orden le damos la palabra.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Señora Presidente en la Media Hora Previa se hicieron varias alusiones personales, algunas con falta de respeto. También quiero hablar son las palabras dichas por el Edil Felipe Bruno que habló de la ley de acceso a la información pública.

Sr. Edil Maik Migliarini: Señora Presidente estamos discutiendo algún tema?

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Me ampara en la palabra señora Presidente.

SRA.PRESIDENTE: Se va aplicar el artículo 19 para los Ediles Migliarini y Bruno. Tiene la palabra la Edil Alicia Chiappara.

Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara: Señora Presidente voy a solicitar que se agregue en el Orden del Día el expediente de la Intendencia Departamental que solicita se declare de Interés Cultural Departamental las actividades del día nacional de la Educación Rural y que el mismo sea tratado como primer tema.

SRA.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Señora Presidente, por una cuestión de orden y quiero presentar un proyecto del compañero Balparda el cual está en la Mesa y es con respecto al tema de Venezuela.

SRA. PRESIDENTE: Primero vamos a pasar a dar lectura al pedido de la señora Edil Alicia Chiappara.

Por secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 8 de mayo de 2017. **PROYECTO DE RESOLUCION VISTO:** el Expediente Interno N° 50/17, caratulado “SUPLENTE DE EDIL Mtra. NUBIA LOPEZ; presenta anteproyecto solicitando se Declare de Interés Departamental todas las actividades que se realicen el DIA NACIONAL DE LA EDUCACION RURAL, a conmemorarse el próximo 15 de Mayo de 2017”;-

CONSIDERANDO I; que esta Comisión apuesta a contar con una educación responsable, con igualdad de oportunidades para niños y jóvenes rurales, por encontrarse alejados de los Centros Educativos y de los avances tecnológicos que se cuentan hoy en día;//

CONSIDERANDO II; que este emprendimiento se inició en el año 1958, cuando se crea la sección de Educación Rural -dependiendo de Educación Primaria- y luego pasó a llamarse Departamento de Educación Rural, el que coordina el trabajo de pasantías rurales, proyectos de unidades móviles y la formación de Maestro Rurales;//

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental está, en un todo de acuerdo con la solicitud de esta Comisión, ya que es de vital importancia fomentar el arraigo de la población rural, no solo a nivel de Primaria, sino Secundaria y Terciaria en todo el interior del Departamento;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, el Artículo 5° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
D E C R E T A**

Artículo 1ro.- Declárense de Interés Departamental, todas las actividades que se realicen el DIA NACIONAL DE LA EDUCACION RURAL, a conmemorarse el próximo 15 de mayo de 2017.

Artículo 2do.- La presente declaratoria, tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la promulgación del presente.

Artículo 3ro.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. **Leonor Mariana Soria Sanz**
Mtra. Alicia Chiappara Cuello

SRA. PRESIDENTE: Ponemos a votación la inclusión del tema presentado por la Edil Alicia Chiappara.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (30 en 30).**-

También ponemos a consideración la alteración del Orden del Día sobre el tema presentado por la Edil Alicia Chiappara.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Se pasa a dar lectura por Secretaria el tema presentado por el Edil Gustavo Amarillo.

SECRETARÍA: ANTEPROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; la crítica situación que está padeciendo el hermano Pueblo de Venezuela con extremas carencias de alimentación y medicinas, la fuerte limitación de libertades y derechos provocado todo mediante el abuso de poder ejercido por el régimen de Nicolás Maduro, sumado a las reiteradas agresiones –por parte de éste- al Pueblo Uruguayo a través de agravios e insultos verbales a Representantes de un Gobierno Uruguayo Democráticamente electo, así como a compatriotas con alta investidura y que nos representa a todos los Orientales; //

CONSIDERANDO I; la fuerte concentración de poder que ha ido acumulando el Presidente Maduro, al inicio absorbiendo y dominando el Tribunal Supremo de Justicia (Poder Judicial), siguiendo este Tribunal a su vez el pasado 30 de Marzo, dictando la decisión mediante la cual se atribuye a sí mismo las funciones de la Asamblea Nacional (Poder Legislativo) y extiende los poderes del Presidente de la República Nicolás Maduro, constituyendo en la práctica un “**autogolpe de Estado**” y culminando recientemente con el anuncio de la formación de una “Asamblea Nacional Constituyente” sin ninguna representatividad popular, pues será digitada y designada por quienes responden al propio régimen Maduro; //

CONSIDERANDO II; que lo antedicho concreta una Dictadura de Hecho, con algún muy tenue maquillaje de Derecho, la cual hace ostentación de una brutal **fuerza militar y paramilitar de represión ante su Pueblo**, que la sufre cuando se manifiesta y se reúne para mostrar su disconformidad y que ya ha cobrado muchas vidas, innumerables presos políticos y que ejerce enormes limitaciones de **reunión, expresión e información;** //

CONSIDERANDO III; que sumado a los agravios e insultos a Representantes Legítimos del Estado Uruguayo y al Secretario General de la OEA- nuestro compatriota Luis Almagro- el Régimen Maduro detiene e incomunica al Periodista compatriota

Sebastián Pérez y su fotografía, el francés Didier Barral y le incauta todo el material gráfico y de audio producto de su trabajo periodístico; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y al Artículo 19, Numeral 12 de la Ley 9515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE

1°.- Manifestar enfática y públicamente su solidaridad con el hermano Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela en su lucha pacífica por lograr prontamente la recuperación democrática a través de elecciones libres y limpias, así como la urgente liberación de todos los presos políticos.-

2°.- Rechazar, repudiar y condenar las manifestaciones de agresión e insulto del Presidente Nicolás Maduro contra el Pueblo y Gobierno Uruguayo, sus representantes y autoridades constituidas legítimamente, así como al compatriota Secretario General de la OEA, Luis Almagro, los que en coincidencia o discrepancia, todos los orientales estrechamos filas para defender.-

Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes mayo de dos mil diecisiete.-

(Siguen firmas)

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración la inclusión del tema presentado por el Edil Gustavo Amarillo.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **MAYORÍA (21 en 29).**-

Tiene la palabra por una cuestión de orden el señor Edil Richard Menoni.

Sr. Edil Mtro. Richard Menoni: Señora Presidente, quisiera solicitar que se incluya en el Orden del Día, como Primer Punto, una nota que ya fue en el repartido y es la solicitud de renuncia del Edil Luis A. de Mattos.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Es para solicitar que lo que hemos presentado quede como 4to. Punto del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTE: Primero pasamos a votar lo que presenta el Edil Richard Menoni que es la inclusión en el Orden del Día la nota de renuncia presentada por el Dr. Alfredo de Mattos.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (30 en 30).**-

Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Señora Presidente es para solicitar que se vote nuevamente, sobre la propuesta del Edil Amarillo.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señora Presidente, solicito que la votación se haga en forma nominal.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Solicito la reconsideración porque creo que hay hubo un error al contar.

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a reconsiderar la votación del tema propuesto por el señor Edil Gustavo Amarillo de acuerdo a lo solicitado por el señor Edil Brianthe e incluimos lo solicitado por el señor Edil Jorge Rodríguez en cuanto a que la votación sea en forma nominal.

Por Secretaría se pasa a tomar la votación en forma nominal.

SECRETARÍA: Por una aclaración, de acuerdo a lo que solicita el Edil Rodríguez, si Uds., no tienen problema, pueden votarlo ya que se va a considerar y se toma la

votación uno por uno y así se soluciona el tema, porque lo que presenta el Edil no es algo de concepto sino que él entiende que la votación está mal tomada, que está mal la cantidad de números, es por eso.

SRA. PRESIDENTE: Por Secretaría se pasa tomar la votación en forma nominal.

SECRETARÍA://

Señor Edil Richard Menoni: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señora Edil Cecilia Varela: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señora Edil Rosanna Ramagli: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señora Edil Zully Day: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señora Edil Cécica Galarraga: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Jorge Rodríguez: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Doroteo Pérez: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señora Edil Judith Vigneaux: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Julio Balparda: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Jorge Ferreira: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señora Edil Nubia López: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Gonzalo Dutra: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Abel Ritzel: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Gustavo Amarillo: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Fabricio Sempert: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Alicia Chippara: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Pedro Vázquez: Negativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Oscar Depratti: Negativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Mauricio Brianthe: Negativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señora Edil Nury Valerio: Negativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Carlos Vassallucci; Negativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señora Edil Leonor Soria: Negativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Saulo Díaz: Negativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señora Edil María Bleda: Negativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Gustavo Bornia: Negativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Gerardo Mautone: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Maik Migliarini: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Gómez: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señor Edil Maximiliano Campo: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Señora Presidente: Afirmativo por el ingreso en el Orden del Día.

Votación: 9 votos por la negativa – 21 votos por la afirmativa: Total: 30 Ediles en Sala.

SRA. PRESIDENTE: Se incluye el tema en el Orden del día.

Seguidamente pasamos a votar la solicitud del señor Edil Gustavo Amarillo para que sea tratado el tema como 4to. Punto del Orden del Día.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **MAYORÍA (21 en 30).**-

-3-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Primer Punto del Orden del Día: *“Consideración y aprobación Acta N°. 10 de fecha 04 de mayo de 2017”.*

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).**-

-4-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: “*Asuntos Entrados*”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 11 de mayo de 2017.

10/05/17 195/17 EDILES JESUS A. CASCO Y MARIO SEGOVIA; presentan anteproyecto de resolución proponiendo que el día 28 de Mayo, se celebre en el mundo el Día Internacional de Acción por la Salud de las mujeres.**PASA A COMISION DE CULTURA, T.D Y EQUIDAD Y GÉNERO Y DDHH.**

10/05/17 196/17 EDIL DEPARTAMENTAL ALFREDO DE MATTOS; eleva nota renunciando al cargo de Edil electo por el Partido Nacional Lista 903 en el actual período legislativo. Motiva la presente el haber sido electo recientemente como integrante del Consejo Directivo de COMTA, quedando comprendido en las prohibiciones que establece la Ley Orgánica N° 9515, en su Art. 38 Nral. 1°.-**PASA A SECRETARIA**

10/05/17 197/17 CAMARA DE REPRESENTANTES eleva Of. N° 13565, comunicando la Mesa del Cuerpo para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.**QUEDA EN CARPETA**

10/05/17 198/17 IVAN RODRIGUEZ; eleva nota solicitando fotocopia de toda la documentación inherente a los gastos de la Junta Departamental de los meses de diciembre 2016 enero y febrero 2017. **PASA A PRESIDENCIA**

10/05/17 199/17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SALTO – Departamento de Cultura - eleva nota invitando a participar del 2° Simposio Internacional de Socorrismo y Rescate denominado “Cultura sobre Seguridad y Riesgo”, que se realizará los días 26, 27 y 28 de Mayo en el Aula Magna de la Regional Norte Sede Salto. **PASA A PRESIDENCIA**

10/05/17 200/17 EDILES GUSTAVO AMARILLO, ABEL RITZEL, LILA DE LIMA Y SUPLENTE DE EDIL JULIO BALPARDA; presenta anteproyecto de resolución manifestando enfática y públicamente su solidaridad con el Pueblo de la Rca. Bolivariana de Venezuela, en su lucha pacífica por lograr prontamente la recuperación Democrática a través de elecciones libres y limpias, así como la urgente liberación de todos los presos políticos. Como así también repudiar y condenar las manifestaciones de agresión e insulto del Pte. Nicolas Maduro contra el Pueblo y Gobierno Uruguayo.**PASA A PRESIDENCIA**

10/05/17 201/17 I.D.T; eleva Exp. 998/17; avalando la declaratoria de Interés Departamental de todas las actividades que se realicen el “Día Nacional de la Educación Rural” a conmemorarse el próximo 15 de Mayo de 2017. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

10/05/17 202/17 I.D.T; eleva Exp. 873/17; contestando planteamiento Edil Nildo Fernández, referente a la escasez de agua potable en Pueblo Heriberto y la colaboración de caños de hormigón para reparar el camino.**PASA AL SR. EDIL**

12/05/16 203 EDIL DEPARTAMENTAL GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia el día 10 y 12 de Mayo inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARÍA**

12/05/16 204 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia el día 10 y 12 de Mayo inclusive, por asuntos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA**

12/05/16 205 MVOTMA; eleva certificado de clasificación de proyecto dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Empresa Forestal Oriental S.A. 9ª. Sec. Judicial, paraje San Gregorio de Polanco. **QUEDA EN CARPETA**

12/05/16 206 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva Of. 357/17, invitando participar a la Reunión de Presidentes de Junta Departamentales que se realizará el 20 de Mayo a la hora 15:00 en las instalaciones de la Junta Dptal de Durazno, con la presencia del Ing. Pablo Damonte del Data Center Azul y el Ing. Jaime Wajner adjunto a la Presidencia del ente, a efectos de informar posibilidades, virtudes y costos del Data Center. **PASA A PRESIDENCIA**

-5-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al Segundo Punto – *Tema presentado por el señor Edil Richard Menoni: “Nota de renuncia del Dr. Alfredo de Mattos a su cargo como Edil Titular por la Lista 903”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura conforme al Art. 20 del Reglamento.

SECRETARÍA: Tacuarembó 5 de mayo de 2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó – Mtro. Richard Menoni – Presente – De mi consideración: por la presente vengo a presentar mi renuncia a la Banca de Edil Departamental, electo por el Partido Nacional, Lista 903 en el actual Período Legislativo. Motiva mi decisión el haber sido electo recientemente como integrante del Consejo Directivo de COMTA, entidad que contrata con la Intendencia Departamental de Tacuarembó por lo que quedo comprendido en las prohibiciones que establece la Ley 9515 , Art. N°. 38, numeral 1°. Agradeciéndole a usted y por su intermedio a los demás Ediles y Funcionarios todas las atenciones que me brindaron durante mi participación en este Cuerpo y reiterándome a vuestra disposición, saludo atentamente: **Dr. Alfredo De Mattos – Edil Departamental.-**

Tacuarembó 9 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO; la nota presentada en el día de la fecha por el Edil Dr. José Luis Alfredo de Mattos de Mello, por la cual presenta renuncia por motivos de índole particular a su cargo de Edil Departamental, electo por la hoja de votación N° 903 para el período 2015-2020 por el Lema “Partido Nacional”;//

ATENTO; a lo dispuesto por los artículos 273°, Nral 1 de la Constitución de la República, Art. 19, nral 12 de la Ley Orgánica 9515 y 20° del Reglamento Interno de esta Corporación;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ RESUELVE

1°.- En atención a la causal invocada aceptar la renuncia presentada por el Edil Dr. José Luis Alfredo de Mattos de Mello, a su cargo de Edil Departamental (período 2015-2020) para la cual fuera electo en las elecciones departamentales realizadas el 10 de mayo del año dos mil quince.-

2°.- La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.-

3°.- Convocar al primer suplente Sr. José Felipe Bruno Yarto para cubrir la vacante generada.-

4°.- Comuníquese en forma inmediata, cumplido archívese.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de mayo de dos mil diecisiete.- **Mtro. Richard Menoni Furtado – Presidente.**

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a votar la renuncia del Dr. de Mattos presentada por el Edil Richard Menoni. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo:
UNANIMIDAD (28 en 28).-

Res: 19/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO y CONSIDERANDO ; la nota presentada por el Edil Dr. José Luis Alfredo de Mattos de Mello, por la cual presenta renuncia por motivos de índole particular a su cargo de Edil Departamental, electo por la hoja de votación N° 903 para el período 2010-2015 por el Lema “Partido Nacional”;//

ATENTO; a lo dispuesto por los artículos 273°, Nral 1 de la Constitución de la República, Art. 19, Nral 12 de la Ley Orgánica 9515 y 20° del Reglamento Interno de esta Corporación; -

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE

1°.- En atención a la causal invocada aceptar la renuncia presentada por el Edil Dr. José Luis Alfredo de Mattos de Mello, a su cargo de Edil Departamental (período 2015-2020) para la cual fuera electo en las elecciones departamentales realizadas el 10 de mayo del año dos mil quince.-

2°.- La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.-

3°.- Convocar al primer suplente Sr. José Felipe Bruno Yarto para cubrir la vacante generada.-

4°.- Comuníquese en forma inmediata, cumplido archívese.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de mayo de dos mil diecisiete.-

-6-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a tratar los *Expedientes con pase a Archivo*.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Expediente con pase a archivo conforme a lo establecido en el Art. 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

Comisión de Finanzas y Presupuesto – Expediente Interno 43/17 – Tribunal de Cuentas de la República emite Resolución N°. 893/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 15 de marzo 2017, sobre nota N°. 44/17 remitida por Presidencia de la República – OPP, relacionada con la ampliación de la licitación pública internacional N°. 1/14 referente a la ejecución de construcción de los puentes sobre Paso del Bote en la ciudad de Tacuarembó.

Expediente Interno 62/17 – I.D.T. eleva Of. 145/17 comunicando el cambio de Rubro dentro del mismo programa según detalle relacionado de conformidad a lo preceptuado por el Art. 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los 11 días del mes de mayo de 2017. *Por la Comisión: Gerardo Mautone (Presidente ad-hoc) – Augusto Sánchez (Secretario ad-hoc).*

Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos – Expediente Interno N°. 46/17 – Tribunal de lo Contencioso Administrativo comunica Sentencia No. 63/17 en autos: Viana de los Santos, Alba Ruth con Junta Departamental de Tacuarembó, acción de nulidad, desestimando la pretensión anulatoria y confirmando el acto administrativo impugnado, dictamen del Tribunal de Calificaciones de esta Junta Departamental año 2013. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a

los once días del mes de mayo de 2017. *Por la Comisión: Gonzalo Dutra da Silveira (Presidente) - José F. Bruno (Secretario ad-hoc).*

Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente – Expediente Interno N°. 66/17 – Asociación Civil Propuesta I, eleva nota invitando al Presidente de este Organismo a participar la próxima reunión en Las Toscas el día 20 la cual se realizará en la Junta Local. *Por la Comisión: Margarita Benítez (Presidente) – Mario Segovia (Secretario).*-

Expediente Interno N°. 65/17 – Ediles del Partido Colorado presentan anteproyecto referente a la enfermedad de la fibromialgia reconocida por la OMS en el año 1992.

Expediente Interno N°. 54/17 – Sra. Edil Lic. Lila de Lima presenta anteproyecto proponiendo se solicita al MSP informe sobre la contaminación que afecta al Río Negro.

Expediente Interno N°. 174/16 – Edil Departamental Mario Segovia y Suplente de Edil Juan P. Viera y Alicia Stinton, presentan anteproyecto de Resolución referente a la constatación de casos de leishmaniasis en caninos.

Por la Comisión: Margarita Benítez (Presidente) – Mario Segovia (Secretario).-

-7-

SRA. PRESIDENTE: “*Expedientes con solicitud de prórroga*”.-

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Expedientes con solicitud de prórroga conforme a lo establecido en el Art. 92 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó; //

Comisión de Agro e Industria, Bienestar animal – Expediente Interno N°. 7/17 – I.D.T., eleva Exp. N°. 2984/16 caratulado: Empresa Tigoral S.A. solicita se declare de interés departamental e industrial el proyecto de FRUTIFOR Lumer Comp. referente a la construcción de un aserrado en el inmueble Padrón N°. 14.476 de la 1ra. Sección Catastral de Tacuarembó.

Expediente Interno 30/17 – Ediles del Frente Amplio elevan expediente solicitando se aplique el alcance de la Ley 18.471 sobre tenencia responsable de animales.

Expediente Interno N°. 28/17 Edil Departamental señora Dorys Silva y Suplente de Edil señor Edgardo Gutiérrez presentan anteproyecto solicitando se realice una jornada de difusión del alcance de la Ley 18.471 en la ciudad de Paso de los Toros, Achar y San Gregorio de Polanco. Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los once días del mes de mayo del año 2017. *Por la Comisión: Edgardo Gutiérrez (Presidente) – Téc. Agrop. Saulo Díaz (Secretario).*

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a votar los asuntos con solicitud de prórroga. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).**-

-8-

SRA. PRESIDENTE: Tercer punto del Orden del Día: Incluir el tema presentado por la Edil Alicia Chiappara sobre Escuelas Rurales.

Por Secretaría se da lectura.

Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Presidente, como fue leído el tema para incluirlo, solicito que se obvie en este momento la lectura.

SRA. PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción presentada por el Edil Mautone, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... 28/28.

Está a consideración el tema, tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señora Presidente, como dice la caratula el tema fue presentado por mí, es verdad, lo hice llegar a la Mesa porque estaba haciendo uso de la Media Hora Previa y acerque el anteproyecto a la Mesa, quiero destacar frente a los compañeros que el trabajo es de los compañeros Emilio Maidana, Alicia Chiappara y Fabricio Sempert fueron los tres Ediles que trabajaron en la elaboración del proyecto. Como maestra rural que fui varios años, me alegra que estemos tratando esto acá porque puedo asegurar que la educación es realmente importante, necesaria y valorada. La escuela rural se crea por necesidad para brindarle los conocimientos en el aula al niño, llevarle la educación, la cultura, la historia, el avance de la ciencia, de la tecnología al igual que el niño de las zonas urbanas. Como decía Varela, donde hay un niño, debe haber una escuela y vaya si es importante la educación rural, no sólo en las escuelas primarias, sino en secundaria y a nivel terciario, por suerte en algunos centros hay cursos que se están desarrollando. El maestro en una escuela rural es un guía, es un referente con el respeto que se merece y muy valorado aunque los cambios en la sociedad se van dando algunos en forma negativa a mi entender, desprestigiando la figura del maestro, pero pienso que el maestro tiene que seguir firme en su postura, es él el que lleva el conocimiento y la educación a los niños. Tuve la oportunidad de trabajar varios años en Unidades Escolares con una rica experiencia donde se trabajan ocho horas, además de cumplir con la parte curricular, sería el programa vigente, hacíamos muchos trabajos de agronomía, manualidades, deporte, con los vecinos se hacía trabajo social y realmente era muy rico ese trabajo que se hacía en las Unidades Escolares. El Encuentro de niños que se hacían, yo trabajé en una Unidad que estaba integrada por cinco escuelas y a fin de año cada escuela tenía su fiestita pero a la vez estaba la fiesta general de la Unidad a la cual pertenecían, y el Encuentro de esos niños, el compañerismo, la integración, la amistad era muy importante, muy valioso y nos enorgullece estar tratando este tema acá en la Junta Departamental en el Día Nacional de la Educación Rural, ya que Tacuarembó se prepara para recibir en la Laguna de las Lavanderas más de 300 niños el próximo lunes 15, que sin lugar a dudas van a venir niños, van a venir padres, van a venir los maestros y van a interactuar, que la sociedad de Tacuarembó, la población de Tacuarembó acompañe a ese evento tan importante y año a año esto se hace en departamentos distintos, en el año 2017 le tocó a Tacuarembó. ¡Y vaya si es importante!, ¿será porque nuestro departamento es el Pago más Grande de la Patria?, ¿será porque todos nos relacionan con el pago de Gardel?, ¿con los pagos de la Patria Gaucha?, que esta fiesta celebrando el Día de la Educación Rural sin lugar a dudas va a tener un tinte especial este año por estar desarrollándose acá en el departamento de Tacuarembó.

Vaya las felicitaciones a todos los maestros, a todas las delegaciones que vayan a venir y a los organizadores del evento el mayor éxito y apoyaremos desde acá hoy votando la Declaración de Interés Departamental, también el Ejecutivo está apoyando y varias otras instituciones del departamento apoyan este día tan importante para la educación. Por ahora gracias Sra. Presidenta.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sra. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.-

Sra. Edil Leonor Soria: Buenas noches Sra. Presidenta, Sras. y Sres. Ediles; la verdad que es con gran placer que vamos a acompañar esta propuesta que han presentado los compañeros y las compañeras de la Comisión, porque entendemos por motivos personales, mi madre fue en sus orígenes con sus 19 años maestra rural en el Pueblo

Barker y sus cuentos ilustraron muchísimo en mi adolescencia y juventud de lo que era ser maestra rural y luego maestra en contextos críticos en un barrio muy populoso como Villa Española, la Escuela de Naciones Unidas, y realmente entendemos que es importantísimo rescatar y que estas cuestiones sean públicas, que lo que trabajan las escuelas rurales en este caso la integración, cómo esos niños y niñas llegan a las escuelas; la otra vez veíamos situaciones en donde todavía se llega a caballo, tenemos Ceibalitas pero hay niños y niñas que llegan a caballo y hoy tienen la posibilidad de encontrarse, de intercambiar, de interactuar y de conocer otras realidades del ámbito de la educación rural. Por eso vamos a acompañar con muchísimo gusto este proyecto. Gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Mtro. Doroteo Pérez.-

Sr. Edil Mtro. Doroteo Pérez: Muchas gracias Sra. Presidenta. Yo quiero felicitar a los Sres. Ediles que hicieron la propuesta, porque yo no tengo duda ninguna, fui maestro rural durante muchos años convencido de que era una función muy importante que estábamos desarrollando en los medios rurales. Yo empecé a trabajar como maestro rural en Caraguatá, en épocas que Caraguatá estaba mucho más lejos, porque los medios de transporte y los medios de comunicación eran totalmente distintos, pasábamos cuatro o cinco horas para llegar a la escuela, teníamos los teléfonos de manija y había uno solo teléfono en la zona para comunicarse y sin embargo en esas épocas habían maestras que se iban con los hijos durante toda la semana, iban los lunes y volvían los viernes.

Los tiempos han cambiado, está todo distinto, yo no voy hablar de la realidad pero sí voy a decir que participé, tuve la suerte de estar cerca en otros casos de conocer las experiencias de gente que fue muy importante en la educación y fundamentalmente en la educación rural. Siempre mi madre decía cuando yo era todavía chico, comentaba siempre la alegría que había tenido de que había tenido la visita de un Consejero de Primaria que había sido maestro rural, ese señor se llamaba Agustín Ferreira, un grande de la educación rural, una persona de la que leímos los libros muchas veces y muchas veces un libro que estaba escrito en 1935 lo leíamos en 1970, 1980 y parecía que estaba hablando sobre la realidad de la educación rural.

Eran épocas muy difíciles, tuve la oportunidad de conocer la experiencia de agrupamientos y sobre todo agrupamientos rurales que ayudaban a que el maestro no se sintiera solo, era una de las grandes batallas que teníamos, una experiencia que fue exitosa que trascendió fuera del país, como fue la experiencia de la mina en el departamento de Cerro Largo, donde el líder del agrupamiento fue el Maestro Miguel Soler, el cual yo tuve la oportunidad de conocer más adelante y de ser alumno en el Instituto Normal Rural en Canelones cuando hacía cursos de Post Grado para Educación Rural, a maestros que habían trabajado junto con Soler y que contaban personalmente las experiencias como Licho Fuentes y su señora por ejemplo.

Yo me abracé a la tarea de maestro rural y me sentía orgulloso y me esforzaba por tratar de desarrollar de la mejor manera mi función en una época en la que el maestro aparte de ser maestro era también un trabajador social en la zona y éramos conscientes que éramos protagonistas y trabajábamos con la gente sin politizar la cosa; cosa que ahora ha cambiado.

Yo tuve la suerte también de trabajar, fui varias veces hacer cursos de Post Grado en el Instituto Normal Rural –como decía- ahí en Canelones sobre la Ruta 7 en el kilómetro 40, donde nos conocíamos maestros de distintos departamentos y participábamos en cursos de mes y medio, dos meses y en algunos casos yo tuve la suerte después de ser seleccionado para hacer un curso más profundo, dos representantes por departamento: Cerro Largo, Tacuarembó y Salto, era un cargo de Asesores Rurales, se pensaba que iba

a funcionar en las épocas en que el Director del Instituto Normal Rural era el Maestro Walter Gándara, pero allí fue también donde lo conocí a José María Fuentes, el Licho Fuentes, a su señora que también trabajaba, a Víctor Silveira, maestros de Rivera y que tenían experiencia de trabajo sobre la educación rural fuera del país, tuve la suerte de estar con gente de experiencia y en este caso ahí en el Instituto Normal Rural había también un maestro de Tacuarembó reconocido también como maestro y del que tuve la suerte de ser Profesor Adscripto y trabajar muy al lado de él, que fue el Maestro Omar Rosano, que todavía vive, que ya tiene una cantidad de años.

Así que, a mí me parece que está muy buena la idea de los señores Ediles, a mí me parece que está muy bien que se haya elegido un día para la Educación Rural, que yo no tengo duda ninguna que es distinta de la educación en la escuela urbana, que tiene matices distintos, no que sea mejor o peor sino que son trabajos distintos los que hay que hacer.

Así que, la alegría que esto haya pasado, yo lamentablemente me enteré aquí en el Plenario del tema, y ya hace unos cuántos años que no trabajo como maestro y no me siento en condiciones de opinar sobre la educación rural actual; así que, muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Maidana.-

Sr. Edil Emilio Maidana: Buenas noches Sra. Presidenta, Sres. Ediles; primero que nada, agradecerle a los compañeros que pusieron un poquito de confianza en mí para poder ser partícipe de la presentación de este anteproyecto, del cual me siento totalmente orgulloso.

Quiero leer textualmente unas palabras que rezan en el Oficio recibido por parte de la Intendencia Departamental donde dice: *“...que es de vital importancia fomentar el arraigo en la población rural y fortalecer el crecimiento en dicha educación, no solo a nivel de la Educación Primaria sino también a nivel de Secundaria y Terciaria en todo el interior del departamento...”*.

Y me quiero detener en donde dice; “lo que es el arraigo en la población rural”. Mucho hablamos a veces de la educación, de la educación rural, de la educación primaria urbana, no tuve la suerte de ser parte de la Educación Rural, mi infancia la viví en una escuela suburbana aquí en la ciudad, pero sí desde mi rol de Recreador, es para lo que me formé, me tocó trabajar en diversas escuelas rurales y conocer la realidad de lo que son las escuelas rurales en el departamento.

Y es muy cierto lo que planteaba la compañera Soria, de que hasta el día de hoy continuamos viendo a alumnos llegar a caballo a la escuela, pero destacar lo que no es solo la educación curricular, no solo la de aprender a leer, aprender a contar, las matemáticas, lengua, sino la educación en valores, la educación en familia, lo que son los oficios, la educación personal que se le brinda al alumno en la educación rural.

Es cierto que también eso lo hace la educación urbana, pero como decía el Maestro Pérez, hay muchos matices distintos en lo que es la educación rural y la educación urbana, realidades totalmente distintas a lo que son las vivencias personales, las vivencias familiares de cada uno de los alumnos y los docentes que allí trabajan.

Me tocó vivir de primera mano lo que son las experiencias que vive un alumno de educación rural cuando sale de su medio, cuando le toca salir del ámbito en que vive cotidianamente desde su casa a la escuela y conocer realidades distintas.

Por lo que me siento totalmente orgulloso y feliz de que se haya elegido a Tacuarembó para que los festejos del Día Nacional de la Educación Rural se realicen acá y que diversos alumnos de las escuelas rurales de todo el país convivan durante toda una jornada juntos, que puedan relacionarse, compartir, que eso es parte fundamental de lo que es la educación, desde mi punto de vista.

La educación no pasa por aprender a contar y por aprender a escribir, va en aprender a relacionarse, en aprender a ser persona, aprender a tener valores, aprender a convivir y a ser comunidad y eso es lo que me parece importante destacar y -como vuelvo a repetir- el arraigo en la población rural. Aprendamos a resaltar lo que es la educación y lo que es la educación rural, el fomento que la gente, viva y siga viviendo donde se nació, donde se crió, que hoy lo vemos muy poco, el desarraigo que hay en el campo de nuestro país es muy importante; la gente hoy sale del campo por distintos motivos: económicos, familiares, lo que fuere, se está yendo a vivir a las ciudades y nosotros, invito a todos los compañeros aquí presentes a que visiten cada vez que tengan la posibilidad de salir hacer un recorrido por el interior lleguen a una escuela rural, si tienen la posibilidad, van aprender de compartir una o dos horas con un maestro rural y sus alumnos rurales estoy seguro que les va a dejar una muy grande experiencia. Muchas gracias Sra. Presidenta.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Campo.-

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias Sra. Presidente. Estamos congratulados al votar este anteproyecto, a mí en lo personal no me toca como alumno de escuela rural sino que mi bisabuelo formó parte de Departamento de Educación Rural de Primaria, mi abuela fue maestra rural muchos años y mi madre viajaba con ella muchísimos años de su vida.

Creo que es justo reconocer esto porque sin dudas si hay causas justas en este país, una es ésta, la igualdad, la descentralización, la justicia social se ve plasmada en la educación rural y debemos luchar y aportar nuestro granito de arena quizás hoy desde este anteproyecto por la importancia que tiene esto para el arraigo pero también para la igualdad, porque los jóvenes que crecen en el medio rural deben tener las mismas oportunidades que tienen aquellos que nacen en las ciudades.

Tenemos que luchar para ello y hay que seguir trabajando por esto, porque el campo es el motor productivo de este país, haya la industria que haya, sigue siendo el motor productivo y debemos luchar para que siga habitado y siga creciendo para la gente quiera volver nuevamente a residir en el medio rural para seguir aportándole al país de allí el crecimiento productivo. Gracias Sr. Presidente.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Luna.-

Sr. Edil Gustavo Luna: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles, muchas gracias. Ni que hablar que mi voto va a ser afirmativo, felicitar a los compañeros Ediles por esta propuesta, la verdad que todas las cosas buenas que se pueden decir no tiene fin.

Yo por suerte vengo del campo, pasamos el sacrificio el que vive en el campo sabe lo que es, días de lluvia, el sol fuerte, heladas, me tocó la suerte de ir a caballo una legua y algo teníamos de mi casa y felicitar a los maestros rurales también, hacen un sacrificio tremendo; hoy a avanzado mucho la tecnología, la facilidad de tener una conducción, yo estoy hablando de los años 60, 70, 80 era muy difícil por el tema de los caminos, por todo; ha sido un trabajo tremendo de los maestros poder llegar a darle educación a nuestros niños de campo, yo me incluyo.

Hoy tengo la suerte, tengo dos nietos, una nieta de nueve años y otro de cinco, nacieron acá en la ciudad y este año se fueron a vivir al campo por razones de trabajo, van a la escuelita de Manuel Díaz, me cuentan ellos que tienen un maestro solo, son cuatro niños, el maestro hace de director, de maestro, de cocinero y la suerte que viaja de Rivera; hoy estoy más involucrado que nunca en estos días voy a ver a la escuelita allá para ver si podemos dar una mano en algo que necesite.

La ventaja que tenemos hoy ha avanzado mucho en estos años, el tema de electrificación rural por ejemplo, que ha solucionado un montón de temas, hoy pueden

tener una heladera, hoy el tema del Plan CEIBAL que si no teníamos electricidad no podíamos llegar con ese avance que han tenido los niños, en estos días estuvimos allá por las Escuelas de Pueblo Minuano, Las Pajas y las Chircas que estamos trabajando con el tema de la electrificación rural también, estamos hablando de 40 familias en tres escuelas y se ve el sacrificio que hay, las distancias, 8, 10, 15 kilómetros para los niños llegar a la escuela. La idea es poder mantener esa gente en el campo, la única manera es dándole unas ventajas ya sea: electrificación, confort, comodidades y no es fácil, yo que vengo del campo siempre digo que el paisano después que pisa el hormigón no es fácil sacarlo, el que pasó trabajo, no es fácil llevarlo al campo de vuelta, porque es mucho sacrificio vivir en el campo, las necesidades de tener las cosas.

El impresionante el esfuerzo que han hecho los maestros, a mí me tocó ahí mi zona esta cerca, estamos a veinte y poco de kilómetros, pero maestros que tuvieron que ir a la Escuela de Clara, Laureles, Costas de Yaguarí, Caraguatá, sabemos el sacrificio que ha sido durante toda su vida.

Bueno, este proyecto ni que hablar que lo vamos a votar a favor, felicitar a los compañeros y acercarse más al campo, de que en el campo se vean estas cosas; ahora tenemos una movida acá en la ciudad, pero estaría bueno que estas cosas se hicieran en un centro de una zona rural para involucrar más a la gente y nosotros mismos ver la problemática que hay en el campo para poder acceder a un centro de estudios. Muchas gracias Sra. Presidenta.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Depratti.-

Sr. Edil Oscar Depratti: Sra. Presidenta, voy a ser breve, ya los compañeros Ediles que han hablado antes se han extendido bastante en lo que es la escuela rural, queda nada más que saludar y felicitar a los Ediles que han tenido esta hermosa iniciativa de alguna manera de homenajear lo que es el maestro rural.

Lo que es nuestro caso particular nos toca muy de cerca, allá a fines del 80 principios del 90 pudimos participar en lo que era la escuela rural, mis dos hijas mayores concurren a ella y estábamos a 15 kilómetros de la escuela rural y ustedes se pueden imaginar en esos años el enorme sacrificio que era llevarlas y traerlas todos los días de vuelta a casa.

Y en lo que más yo quiero hacer hincapié, lo que significa la escuela rural en una familia que es una familia la escuela rural, porque ahí está comprendido por las comisiones de Apoyo en todo el pueblo rural, por varios años pudimos participar de ella y los niños que transcurren todo el día adentro de una escuela donde también no tenemos que olvidarnos de otras personas que trabajan, por ejemplo las cocineras, que hacen a todo eso que sea una verdadera familia y doy fe y lo digo por experiencia propia, que los chiquilines que tienen la ventaja o la oportunidad o la suerte de concurrir a una escuela rural no se les borra más nunca en la vida; eso lo sabemos por experiencia propia, por el bajo número de niños que concurren y ahí es una verdadera familia.

Por suerte hoy las cosas han cambiado, no son aquellos años, hay electricidad en las escuelas, en aquellos años no había nada, era muy difícil para las maestras ir y volver todos los días hacia sus casas, hoy lo vemos por todos lados por la enorme cantidad de ómnibus que transitan, la facilidad que tienen por suerte las maestras hoy en día para acceder a un automóvil o una moto, pueden estar mucho más conectadas con sus familias de lo que era en aquellos años.

Así que, una vez más, saludar a esa enorme familia que son los maestros rurales y por supuesto que vamos a dar nuestro voto positivo a esta iniciativa. Gracias Sra. Presidenta.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Sra. Presidenta, no íbamos hacer uso de la palabra para alegría de muchos, pero, el discurrir de la conversación me hizo acordar que yo soy hijo de maestra que como todo maestro pagó derecho de piso en escuelas de campaña y como hijo de maestra de escuela rural me tocó visitar en muchas oportunidades unas cuantas escuelas. La que a mí me marcó más fue una escuela rural próxima aquí a Tacuarembó en Paso de las Carretas y yo me acuerdo, porque fue muy marcante, los gurises llegando a caballo a la escuela donde por supuesto todavía se debe mantener el piquete donde los gurises dejaban los caballos. Y yo confieso que sentía, yo nacido y criado en el pavimento de la ciudad, yo sentía una especie no de envidia realmente pero los miraba y decía: estos gurises tienen una capacidad de sobrevivencia que yo no la tengo porque en definitiva trasladarse a caballo de a dos hermanos, muchos hermanos a caballo, hacer tres, cuatro kilómetros, una legua, pasar una zanja, una cañada y llegar a la escuela todos los días independientemente del clima, era algo realmente meritorio y la familia, la familia que rodeaba la escuela, la familia de los niños pero lo que se constituía en esa unidad escolar era algo digno de admiración y de respeto.

Ahí nos criamos nosotros un poco entre las escuelas de campaña y la vieja y querida 13 del Barrio López, donde adquirimos muchas vivencias de vida que fueron muy marcantes seguramente.

Pero no hace mucho tiempo Sra. Presidenta, ocupando el cargo de Presidente de esta Corporación nosotros resolvimos en un momento con los Coordinadores de bancada recorrer el interior del interior del departamento e inexorablemente tuvimos que echar mano a un gran socio que es el maestro de la escuela, que normalmente es el maestro director unidocente, porque es todo en la escuela y de a ratos también si no es auxiliar de servicio es medio cocinero porque realmente la situación ha cambiado radicalmente, las escuelas numerosas como las que yo vi en el medio rural no existen, hace poco en estas recorridas vimos escuelas con el paso del tiempo, con el proceso de despoblamiento de la campaña muy reducidas en cuanto a la cantidad de alumnos, un maestro en lo que fueron escuelas de dos, tres, cuatro salones, el Auxiliar de Servicio en donde queda todavía haciendo las veces de cocinero y mucha obra para hacer en las escuelas que se van derruyendo por el paso del tiempo, por lo lejos que están, por la cantidad de alumnos que tienen y por lo caro que a veces es, me acuerdo de Paso Livindo, lo caro que a veces es mandar al Arquitecto que viene de Montevideo a Tacuarembó, se toma no sé que para ir a la escuela a relevar datos y después vuelve a Montevideo, eso cuesta en llegar, es un tema ya por todos conocido.

Yo celebro esta iniciativa, aplaudo a los Ediles que la presentaron, pero además intervino señora Presidente en recuerdo a eso, lo que era la función de mi madre en la escuela rural metiéndole kilómetros, en aquella época era de lunes a viernes, yo escuchaba al Maestro Pérez, era de lunes a viernes, los maestros iban los lunes y la mayoría volvía de campaña los viernes; yo tengo gratos recuerdos en el ómnibus de la Empresa Viera trepar la Cuchilla de Haedo, algunas veces sin freno, este evento es nacional y aquí en Tacuarembó me parece de un destaque absolutamente de justicia que esta Junta Departamental le aporte esa declaración de Interés Departamental que celebro también como muchas veces ser parte de este momento. Muchas gracias Sra. Presidenta.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Augusto Sánchez.-

Sr. Edil Augusto Sánchez: Buenas noches Sra. Presidenta, Sres. Ediles; felicitar en primer lugar a los que tuvieron la idea ésta de presentar este proyecto y también felicitar a todos aquellos maestros rurales que de lunes a viernes llueve, truene o pase lo que pase tienen el compromiso de estar en la escuela para poder enseñar a los niños que van a la escuela rural.

A mí me ha tocado muy de cerca en los primeros años de mi vida ser alumno de Primer Año de escuela en una escuela rural 92 de Cerro del Arbolito, mi madre era maestra de dicha escuela y uno notaba y recuerdo en estos momentos el compromiso que existía tanto de los maestros y los padres de los alumnos que concurrían a la Escuela 92 de Cerro del Arbolito.

Eran compromisos muy distintos a los de hoy en día a veces se ve en las escuelas urbanas, suburbanas e incluso en algunas escuelas rurales, en aquella oportunidad cuando había un evento, un beneficio a favor de la escuela, se congregaban todos los padres a trabajar por dicho evento; recordamos los bailes de las escuelas rurales cuando en una Ford A un señor iba a dar luz para que se pudiera estar bailando dentro de los salones de la escuela.

Y también recordar a los maestros de aquella oportunidad, a Hugo Díaz, Ignacio Castrillón, una cantidad de maestros que hoy en día nos vemos en la calle y a veces uno debe decirle y agradecerle lo gente que nos hicieron en los primeros años.

Así que, realmente felicitar a todos aquellos maestros rurales por el compromiso que asumen cuando eligen una escuela y tratan de estar desde las primeras horas de la mañana hasta las últimas horas de la tarde enseñando a esos chiquilines que tienen un sentido especial cuando uno a veces compara a un niño de la campaña con un niño de la ciudad. Felicito a todos los maestros rurales y a quienes propusieron esta idea de homenajear a la educación rural, esta Bancada va acompañar afirmativamente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Agotada la lista de oradores pasamos a votar, los que estén por la afirmativa.... 30/30.

Dec: 07/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N° 50/17, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL Mtra. NUBIA LOPEZ; presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental todas las actividades que se realicen el DIA NACIONAL DE LA EDUCACION RURAL, a conmemorarse el próximo 15 de Mayo de 2017*”;

CONSIDERANDO I; que esta Comisión apuesta a contar con una educación responsable, con igualdad de oportunidades para niños y jóvenes rurales, por encontrarse alejados de los Centros Educativos y de los avances tecnológicos que se cuentan hoy en día;

CONSIDERANDO II; que este emprendimiento se inició en el año 1958, cuando se crea la sección de Educación Rural -dependiendo de Educación Primaria- y luego pasó a llamarse Departamento de Educación Rural, el que coordina el trabajo de pasantías rurales, proyectos de unidades móviles y la formación de Maestro Rurales;

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental está, en un todo de acuerdo con la solicitud de esta Comisión, ya que es de vital importancia fomentar el arraigo de la población rural, no solo a nivel de Primaria, sino Secundaria y Terciaria en todo el interior del Departamento;

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, el Artículo 5° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárense de Interés Departamental, todas las actividades que se realicen el DIA NACIONAL DE LA EDUCACION RURAL, a conmemorarse el próximo 15 de mayo de 2017.

Artículo 2do.- La presente declaratoria, tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la promulgación del presente.

Artículo 3ro.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

SRA. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Por una cuestión de orden, solicitamos la alteración del Orden del Día, a continuación en el Orden del Día original vendría el tratamiento de declarar de Interés Cultural y Artístico a la Banda Marcial de la Escuela Nro. 3 de San Gregorio de Polanco, como tuvimos varias alteraciones pasó a ser cuarto punto la propuesta del Edil Amarillo este punto quedaría en quinto lugar, hay gente presente que debe volver a San Gregorio, mañana hay clases, queríamos mocionar que el punto que se considere ahora sea la declaratoria de la Banda.

SRA. PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo... **UNANIMIDAD 29/29.**

-9-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el *Informe nro 3. Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, Equidad y Género y Derechos Humanos sobre Expediente Interno Nro.240/16: “Edil Departamental Jesús Casco y Suplente de Edil Leonor Soria, presentan anteproyecto de decreto para declarar de Interés Cultural y Artístico a la Banda Marcial de la escuela Nro 3 de San Gregorio de Polanco.*

Por Secretaría se da lectura.

Secretaría: Tacuarembó, 8 de mayo de 2017. **COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DERECHOS HUMANOS. INFORME N° 3**

Reunida en el día de la fecha en forma ordinaria la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, con la asistencia de los Ediles Mtra. **ALICIA CHIAPPARA**, Lic. **LILA DE LIMA**, y los Suplentes Mtra. **NUBIA LOPEZ** (por su titular Marino de SOUZA), **LEONOR SORIA** (por su titular Mtro. Jesús CASCO), **EMILIO MAIDANA** (por su titular Gerardo MAUTONE), **MARISOL LOPEZ** (por su titular Mtro. Doroteo PEREZ) y Prof. **JULIO BRUNEL** (por su titular Walter LUNA), ejerciendo la presidencia la Mtra. Alicia Chiappara y la Secretaría en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Leonor SORIA; por unanimidad de siete (7) presentes, resolvió elevar al Plenario, el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO: el Expediente Interno N° 240/16, caratulado “*Edil Departamental Jesús Casco y Suplente de Edil Leonor Soria, presentan anteproyecto de decreto para declarar de Interés Cultural y Artístico, a la Banda Marcial de la escuela N° 3 de San Gregorio de Polanco*”;

CONSIDERANDO I; que esta Banda, es miembro de la Asociación de Bandas del Uruguay y en el año 2016, fue seleccionada entre todas las Bandas de Uruguay para representar al país en el Festival de las Naciones, en la ciudad de Livramento, Brasil;

CONSIDERANDO II; que la misma, nuclea un gran esfuerzo de niños, niñas, padres y madres que han acompañado el desarrollo de la Banda desde sus inicios y es de vital importancia reconocer este esfuerzo de la sociedad;

CONSIDERANDO III; que dicha Banda, se ha convertido en un ícono del departamento de Tacuarembó y simboliza una expresión criolla y autóctona;

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, el Artículo 5° del Decreto 31 del 12/11/15, de este Organismo; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese *de Interés Cultural*, a la Banda Marcial y Criolla de la Escuela N° 3 “Américo Beisso” de la ciudad de San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.- La presente declaratoria, tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la promulgación del presente.

Artículo 3ro.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION: Leonor Mariana Soria Sanz Secretaria Ad-hoc Mtra. Alicia Chiappara Cuello Presidente.**

SRA.PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión de Cultura. Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Gracias señora Presidente, señoras y señores Ediles, también a quienes nos están acompañando desde San Gregorio de Polanco en esta Sesión, queremos darles las gracias por haber venido a acompañarnos en esta declaratoria, y realmente es un gran orgullo que estemos tratando este tema hoy, como ud. sabe señora Presidente yo soy oriunda de Montevideo, pero me adoptó San Gregorio de Polanco y yo agradezco la adopción y me considero adoptada y entre las maravillas que tiene San Gregorio de Polanco la Banda Oriental, Marcial y Criolla se destaca por muchas cosas, por ese sentimiento de nuclear más de 120 niños de una inmensa Escuela de Tiempo Completo que su Director, sus maestros tienen una gran dedicación y compromiso por la escuela, por sus niños y sus niñas, pero a su vez con todo lo que esto generó, la existencia de esta expresión bien autóctona y bien criolla como lo dice su nombre tiene que ver también con el apoyo importante de las familias, sin ese apoyo, sin esas kermeses, sin esos bailes, todo lo que conlleva el poder reunir los recursos para que la banda cada día este presentada, esté con su vestimenta acorde, todos los niños con sus botas iguales, con sus uniformes, eso es esfuerzo, mucha dedicación, mucho compromiso con una propuesta, es un proyecto de la Escuela Nro 3 de San Gregorio de Polanco que no solamente habla de niños y niñas tocando guitarra, o tocando una acordeón o un instrumento X, habla de un proyecto educativo que apela a la integración de las más diversas cuestiones apostando más allá del espíritu estrictamente escolar y esos son valores que para nosotros son importantes, la Banda me conquistó desde el primer día que la ví desfilando por las calles de San Gregorio de Polanco, imagínense el centro de San Gregorio de Polanco son tres/cuatro calles y son 120 niños más todas las familias ocupan el espacio céntrico con una alegría, con un compromiso y si se equivocan siguen adelante, el compromiso de la maestra Beatriz Borad también con esos niños y niñas que participan y que cada año ingresan nuevos y nuevamente hay que empezar y nuevamente hay que aceitar todo el mecanismo para que esa Banda funcione y esté en su plena armonía musical para el 19 de Junio que es el día que se hacen cambio de bastoneras y el esfuerzo y las ganas de superarse y el orgullo de esos niños y niñas desfilando y perteneciendo a esa Banda. Es un orgullo para los niños y niñas de San Gregorio pertenecer a la Banda. En la figura de Anita Concilio quien está en las barras, vestida como principal bastonera, quiero mandar el saludo de esta bancada a

todos quienes integran la Banda y que han hecho ese esfuerzo en la figura de la maestra, a todas las maestras a todo el equipo docente y al Director, también agradecer la presencia del Inspector de Primaria y a su vez recordar que esta iniciativa fue planteada en el período anterior por el Edil Lino Castelli y no llegó a buen puerto, pero nos felicitamos porque siempre hay que seguir insistiendo para que las cosas sucedan y esta es una de las cuestiones más importantes, queremos reconocer el esfuerzo, por eso reconocer que es un merecido reconocimiento, una merecida declaratoria para esta Banda que nos representa y que es única en el país, por eso nosotros hemos planteado este proyecto. Y una aclaración que queríamos hacer, porque en la resolución se nos pasó que debería decir en el Artículo 1ro. Declárese *de Interés Cultural*, a la Banda Oriental, Marcial y Criolla, cuando estábamos armando el Decreto se nos pasó. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Gracias señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señora Presidente, señores Ediles; como nos pasa cada vez que en el Plenario adoptamos resolución y decretamos cuestiones vinculadas al interior del departamento que trascienden esta ciudad, a nosotros, nos genera un estado de ánimo muy especial. En particular hoy me interesa compartir la presencia de Cecilia Varela a quien todavía, personalmente, no he tenido la oportunidad de agradecerle esa presencia que para nosotros es muy importante, a la Dra. Zully Day, a Oscar Depratti, a Leonor Soria que si bien nació en Montevideo, ahora la tenemos acá, en Tacuarembó, tuvo su pasaje muy intenso por San Gregorio y anda por ahí Fabricio Semper que también es cercano, así que es un gusto compartir con polanqueños genuinos y no tan genuinos este momento que me parece trascendente, es un muy buen aporte que esta Junta Departamental le va hacer a la Banda Oriental – Marcial y Criolla de la Escuela N°. 3. Tuve el gusto, en varias oportunidades, de verla lucirse en la Avda. Artigas y la esquina Dr. Mollo, seguramente que lo recuerde bien fue en las instancias de las celebraciones del aniversario de la creación, de la fundación de San Gregorio de Polanco. Siempre me impresionó y bien, siempre me llamó la atención porque es algo realmente distinto, diferente y se percibe claramente un trabajo muy profundo de los padres, de los muchachos, obviamente de la Dirección de la Escuela N°. 3 y lo destaco porque soy un admirador del esfuerzo que hace, de la dedicación, del cariño que le pone la Maestra Beatriz Borad, también, a esta Banda de la Escuela N°. 3 de San Gregorio. Quiero felicitar a Jesús Ariel Casco, felicito a Leonor Soria, a la Comisión de Cultura por la celeridad con la que aprobó esta iniciativa. Repito, un honor para mí ser parte de este momento y obviamente, un gusto también tener presente en Sala a integrantes de la Banda y a la familia de la Banda de la Escuela N°.3 de San Gregorio de Polanco. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Doroteo Pérez.

Sr. Edil Doroteo Pérez: Gracias señora Presidente, señores Ediles, señoras Edilas. Yo conocí la Banda en oportunidad de estar actuando como Presidente de la Junta Departamental y se reunió el Consejo de Ministros con el Presidente Tabaré Vázquez, participamos con Juan Eustathiou, sinceramente quedé asombrado del nivel que tenía, muy bien vestida, sinceramente me vine encantado con el espectáculo que brindaron allí en la plaza y no hay ninguna duda de que esto no lo hace una persona ni dos, tiene que haber mucha gente trabajando de atrás y que no aparecen los nombres. Sin duda alguna coincide con el edil Ferreira que la maestra Borad ha tenido un trabajo muy bueno, sabemos que no es solo su trabajo, felicito a los pobladores que nos visitan, a los ediles que hicieron la propuesta me parece muy buena, sin duda alguna voy a votar con mucho gusto este proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Trinidad.

Sr. Edil José L. Trinidad: Señora Presidente, señores Ediles, saludo a los delegados de la Banda que hoy se va a declarar de Interés Cultural. En primer lugar felicito a los Ediles proponentes. En segundo lugar el Partido Colorado por supuesto que va apoyar este proyecto y vale aclarar, son 120 alumnos en una Banda de música me cuesta pensar en una Banda en la ciudad de Tacuarembó que tenga tanta cantidad de músicos, lo cual quiere decir que tiene un gran trabajo de padres, de los maestros y principalmente de los niños que se comprometen a algo que es tan lindo y muy pocos tienen el don que es la música, si no lo tienen lo aprenden y lo hacen de la mejor forma, eso creo que es lo principal que hay que destacar, el compromiso que tiene un niño con la hermosura, que es la música y que tantas veces nos hace deleitar. No he tenido la posibilidad de escucharlos, pero llueven halagos cada vez que hablan de ellos y me encantaría la próxima vez que actúen poder escucharlos, porque debe ser hermoso ver y escuchar a 120 niños sincronizados y haciendo lo que les gusta que es hacer música. La música es cultura, enseña mucho a los niños y a los jóvenes, hoy en día en la sociedad hace falta mucha cultura, cada vez se nos va más la mano en el tema de los jóvenes y hablo como uno, también se nos va de la mano el tema de los niños y hablo como uno que fue niño, como todos acá. Y para finalizar ponernos a las órdenes de la Escuela de música de San Gregorio, a entera disposición de parte de la bancada del P.C. y de la Junta, creo que hablo por todos. San Gregorio de Polanco es un pueblo que apunta a la cultura, me parece con todo el Museo Abierto que tiene ahora con la declaración de interés cultural de la Banda, en algunos años creo que vamos a declarar de interés cultural a San Gregorio. Felicitarlos por ese compromiso y una vez más nos ponemos a su entera disposición. Gracias señora Presidente.

SRA.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Hablar de San Gregorio de Polanco de hace casi 18 años, es un gran orgullo que hoy se le esté haciendo un homenaje tan merecido a esta Banda de la Escuela 3 de San Gregorio, la hemos visto actuar en varias oportunidades cada vez actúa mejor, ahí está muy comprometido el trabajo de las maestras que llevan adelante esa Banda, es una muestra más de la gran cantera que tiene San Gregorio de Polanco en brindar músicos, artistas a todo Tacuarembó, al país y al mundo. Todos saben la gran cantidad de artistas que han salido de San Gregorio en la parte de la música y esta Bandita es una muestra más que hace grande a esa localidad. Cuando hay eventos de importancia ella tiene su lugar, como por ejemplo el festejo del cumpleaños de San Gregorio, el Consejo de Ministros que se realizó el año pasado y la última actuación que la escuchamos fue cuando se lanzó la temporada turística en San Gregorio, el pasado verano que estuvo presente la Ministra de Turismo la señora Liliam Kechichian la Banda estuvo presente ahí para dejar bien en alto lo que es la cultura de San Gregorio de Polanco, la vimos pasar dos o tres horas con un riguroso sol del mediodía, pero los chiquilines estuvieron al pie del cañón y dejaron bien parada lo que es la cultura y quienes la hacen en San Gregorio de Polanco, por eso creemos que no hay palabras para decir lo que significa esta Banda en San Gregorio de Polanco, muchísimas gracias señora Presidente.

SRA.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar con el agregado que le hizo la señora Edil Soria. Los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano ... **UNANIMIDAD 30/30.**

Gracias señores Ediles y gracias San Gregorio por acompañarnos.

Dec:06/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N° 240/16, caratulado “*Edil Departamental Jesús Casco y Suplente de Edil Leonor Soria, presentan anteproyecto de decreto para declarar de Interés Cultural y Artístico, a la Banda Marcial de la escuela N° 3 de San Gregorio de Polanco*”;

CONSIDERANDO I; que esta Banda, es miembro de la Asociación de Bandas del Uruguay y en el año 2016, fue seleccionada entre todas las Bandas de Uruguay para representar al país en el Festival de las Naciones, en la ciudad de Livramento, Brasil;

CONSIDERANDO II; que la misma, nuclea un gran esfuerzo de niños, niñas, padres y madres que han acompañado el desarrollo de la Banda desde sus inicios y es de vital importancia reconocer este esfuerzo de la sociedad;

CONSIDERANDO III; que dicha Banda, se ha convertido en un ícono del departamento de Tacuarembó y simboliza una expresión criolla y autóctona;

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, el Artículo 5° del Decreto 31 del 12/11/15, de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese *de Interés Cultural*, a la Banda Oriental Marcial y Criolla de la Escuela N° 3 “Américo Beisso” de la ciudad de San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.- La presente declaratoria, tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la promulgación del presente.-

Artículo 3ro.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

-10-

SRA.PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, que fue presentado para incluirlo en el Orden del Día del señor Edil Gustavo Amarillo.

Por Secretaría le damos lectura.

Por una Cuestión de Orden tiene la palabra el señor Edil Sánchez.

Sr. Edil Justino Sánchez: Solicito un Cuarto Intermedio de diez minutos.

SRA.PRESIDENTE: El señor Edil Sánchez solicita un Cuarto Intermedio de diez minutos, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano...

AFIRMATIVO. 28/28

Se pasa al Cuarto Intermedio son las 22:53.

.....

Son las 23:03.

SRA.PRESIDENTE: Levantamos el Cuarto Intermedio. Continuamos con el punto incluido por el señor Edil Gustavo Amarillo, por Secretaría se le dará lectura.

Tiene la palabra el señor Edil Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Señora Presidente cuando se incluyó en el Orden del Día se le dio lectura, por tanto solicito que se obvie la lectura.

SRA.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. El señor Edil Casco solicita obviar la lectura los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... **23/23 UNANIMIDAD.**

Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Balparda.

Sr. Edil Ing. Agr. Julio Balparda: Señora Presidente, señores Ediles: la bancada del Partido Nacional estoy seguro que en su totalidad es conteste e integrante de un Organo Parlamentario totalmente democrático representativo y libremente electo como lo es nuestra Honorable Junta Departamental de Tacuarembó no puede ni debe soslayar, no puede ni debe mirar para el costado, la terrible situación que está padeciendo el hermano pueblo venezolano, oprimido, reprimido y cercenado en sus derechos por el régimen dictatorial del presidente Maduro. Nuestro Organo Parlamentario ejemplo de representatividad, de democracia auténtica y constituida a total legalidad, debe y tiene que apoyar, solidarizarse y colaborar en lo que pueda con el hermano pueblo venezolano en su esfuerzo de lucha contra el régimen represivo y violento de Maduro, por recuperar la totalidad de los derechos democráticos, la libertad de todos los presos políticos y la recuperación de todas las libertades y derechos ciudadanos. Por lo que señora Presidente vamos a votar con fuerte convicción este proyecto, gracias.

SRA.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Gracias señora Presidente. Naturalmente que vamos a votar en forma afirmativa. Tenemos muchas cosas para decir pero vamos a ser breves por lo avanzado de la hora. A mí me sorprende y hay cosas que no puedo creer. No puedo creer que hoy el Frente Amplio se haya convertido en un partido antidemocrático y que acepte la violación de todos los derechos humanos, presos políticos, apaleamiento en las calles como se ven en las imágenes de lo que nos lleva hoy que está pasando en Venezuela, justicia militar, escuchen bien, justicia militar juzgando los opositores, candidatos o líderes políticos presos en las cárceles de Venezuela, es patético decir que partido político que pasó, que vivió eso, hoy defienda eso mismo. Duele en el alma, yo recuerdo que era muy chico, vivía frente a la División de Ejército III en la calle Florencio Sánchez en la ciudad de Paso de los Toros y viví aquella época, recuerdo que yo era muy chico, le preguntaba a mi padre, que es lo que pasa y mi padre me decía, estos son los milicos malos. Me críe con eso, iba al liceo en esa época y ver hoy que el Frente Amplio apoya una dictadura que están las imágenes, si bien es un país que ha coartado la libertad de expresión, se ha perseguido a los periodistas y ha hecho tremendas atrocidades, que un gobierno constitucional, votado por el pueblo apoye esto, es una locura, es algo que no se puede creer, ahora yo le pido al pueblo, al ciudadano común, por más que sea del F.A. no puede apoyar algo que estuvo en contra hasta hace muy poco, y de que derechos humanos podemos hablar hoy cuando la izquierda uruguaya dice que está bien violar los derechos humanos, pero a quien le venden eso, la juventud de este país le puede vender que ve la televisión a los policías, militares y paramilitares, apaleando y matando gente, matando señores, matando gente en la calle y el F. A. apoya que maten gente, es algo que no se puede creer, es una tristeza y una bajeza tal, yo entiendo que los dirigentes del F.A. ya hayan perdido la vergüenza..

SRA.PRESIDENTE: Señor Edil diríjase a la Mesa.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias señor Presidente. Nosotros creemos, quizás este no es el ámbito pero también hay que señalar que cualquier tribuna es oportuna para defender la democracia y la libertad. Este proyecto oportunamente presentado y muy bien redactado porque debemos señalar que el dictador llamado Maduro ha ofendido a nuestro país, a nuestro Presidente de la República que es el Presidente de todos, al Canciller Nin Novoa, a Luis Almagro representando en la OEA, un uruguayo que está cumpliendo una tarea, será libre la interpretación si la cumple bien o mal, por lo que el proyecto lo señala y creo que es muy oportuno. Hay que ser necio y ese es un calificativo suave para defender que en Venezuela haya separación de poderes, hay que

ser necio para decir que en Venezuela hay democracia y hay que ser necio para decir que en Venezuela hay república. Se ha violado y violentado a todos los políticos opositores, se ha violentado un parlamento popularmente electo por la gente que le dio la mayoría a la oposición, se ha llevado a la justicia militar a los políticos, Leopoldo López lleva preso más de dos o tres años y muchísimos políticos innominados para nosotros están presos por defender una oposición al régimen chavista y luego al régimen de Maduro, me temo que es peor que Chávez, realmente sorprende la pasividad de Latinoamérica entera ante esto. Por suerte nuestro país tibiamente pero en un momento se opuso a esto y hoy lamentablemente quiere interceder para que esto se logre. Venezuela hoy es una dictadura no importa el signo ideológico a la que pertenece y lo que hacemos desde aquí es solidarizarnos con el pueblo de Venezuela que está en las calles luchando por la libertad, por la democracia, por una causa justa, porque quieren su libertad y quieren libertad para sus hijos y para sus nietos. El fin de la dictadura de Maduro va a llevar mucha sangre más y no podemos estar ajenos los demócratas de manifestarnos ante cada hecho de este tipo y recordar siempre que Venezuela fue uno de los países que se solidarizó más con los uruguayos exiliados y perseguidos por la dictadura militar. Recordar eso es recordar que el Uruguay debería tener la misma postura ante los hechos realmente malos, penosos y tristes que están pasando en Venezuela. Yo creo que no hay nadie en esta Junta Departamental que pueda estar contento ni creo que nadie puede defender hoy un gobierno que se autodió un golpe de estado, un gobierno que hace discursos burlándose de la gente, de la voluntad popular, que se burla de la Constitución, que tiene una justicia totalmente adoctrinada y que lo único que hace es culpar a los demás de lo que está pasando en Venezuela. El hambre de Venezuela, la falta de democracia en Venezuela es culpa solo y únicamente del gobierno de Venezuela y por eso desde aquí nos debemos solidarizar con un pueblo latinoamericano hermano que siempre tuvo los brazos abiertos a los uruguayos y que debemos desde aquí mandarle nuestra fuerza y condenar esta dictadura que realmente no va a llevar a otra cosa que a seguir con los hechos de sangre en las calles de Venezuela, reprimiendo las manifestaciones libres y democráticas del pueblo. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señora Presidente, señores Ediles; evidentemente que este proyecto presentado en forma urgente y por tanto no recorriendo el camino normal que tenemos en la Junta Departamental, del pasaje por las Comisiones, donde se expresan libremente las expresiones de las diferentes Bancadas, tiene objetivos que están en el mismo proyecto y otros objetivos, que no están pero que ya se han expresado en Sala. El tema es atacar al Frente Amplio o al Gobierno del Frente Amplio. Yo no veo en el proyecto nada de eso, lo cual me satisface, es para solidarizarse con el pueblo de Venezuela. Yo no voy a participar en el escarnio público que sea, bajar el nivel cultural de la Junta Departamental con epítetos que se han escuchado en este momento, que denigran en primer lugar a quien los emite y que desconoce la libre confrontación de ideas que ha hecho grande a nuestro país. También ha hecho grande a nuestro país, en todos los Partidos, luchar, trabajar y defender la libre determinación de los pueblos, esto rige para Venezuela y rige para todos los países. A mí, me gustaría escuchar en lo sucesivo, similares expresiones para dirigirse a regímenes igualmente antidemocráticos y atentados que se han realizado en nuestra América sufrida en los últimos tiempos, pero eso evidentemente no está en el contenido del proyecto ni es intención de los proponentes discutirlo. Quisiera tener para la consideración de este proyecto lo que enseñó a este país Herrera y el Herrerismo y conste que no participo en esas filas. Pero la autodeterminación de los pueblos y no prestarnos a los designios de los poderosos de

siempre, lo escuché en esas filas. Por tanto, como esto no aporta al pueblo venezolano, al dolido pueblo venezolano ningún elemento que pueda servirle, yo simplemente como echarle una mano, como decir en qué estamos, voy admitir con el Gobierno uruguayo y con la posición del Frente Amplio en la Cámara de Diputados, decir que nosotros estamos doloridos por las ofensas que hemos recibido pero que igualmente vamos aportar y tender una mano amiga para permitir y facilitar que el pueblo venezolano, el del Gobierno y el de la oposición, sepa y pueda encontrar su camino, un camino al que mucha gente no ha aportado. Y digo señora Presidente que lamento mucho que quien fue Canciller en el pasado Gobierno del Frente Amplio y fue un brillante Canciller, terminó su cancillería con el objetivo claro de pugnar por el cargo de Secretario en la OEA y lo acompañamos. Y concurrió a Venezuela a pedir el apoyo del Gobierno de Venezuela en esa empresa que iniciaba y obtuvo el apoyo de Venezuela y de otros países que con este país votan. Se sentó en el cargo de Secretario General de la OEA y empezó una diatriba de un día sí y otro también en contra del régimen venezolano porque yo quisiera señora Presidente que alguien me diga cuales otras acciones del Secretario General de la OEA, Luis Almagro, han escuchado en este tiempo que no sea la persecución sistemática, con razón o sin ella, del Gobierno venezolano, tengámoslo presente, no podemos olvidarlo. Como decía, no me voy a sumar a un debate que es totalmente insano y que no conduce a nada. Simplemente, como el Gobierno de Uruguay hoy, como nuestras más ricas tradiciones democráticas voy a leer lo que fue la moción aprobada en el Parlamento Nacional, en la Cámara de Diputados. Dice así, señora Presidente: *“Respaldar las actuaciones del Gobierno Nacional en las que se busca no aislar a Venezuela defendiendo los principios emanados del Derecho Internacional de autodeterminación de los Pueblos, apostando al diálogo como salida de los conflictos y rechazando todo tipo de violencia”*, -repito señora Presidente- *“todo tipo de violencia”*. *“Realizar un llamado al conjunto de instituciones internacionales a respetar el Derecho Internacional y la soberanía de Venezuela y a no fomentar intentos de desestabilización ni promover actos de injerencia...”*, vale para todos, señora Presidente, también para la OEA. *“Rechazar la actitud que ha venido desarrollando, en este tema, la Organización de Estados Americanos en la figura del señor Secretario General Dr. Luis Almagro Lemes con su reiterado intento de aplicar las disposiciones que emanan de la Carta Democrática Interamericana, sin contar para ello con un mandato expreso del Consejo Permanente de la OEA. Por último, convocamos a desarrollar plenamente las herramientas del diálogo político y los buenos oficios para lograr superar las diferencias existentes”*, con grandeza señora Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

Sr. Edil Felipe Bruno: Señora Presidente, cuando pasan estos hechos y uno los mira por televisión, mira los informativos, escucha a la gente, las cosas que dicen; el periodista francés-uruguayo que estuvo 8 o 9 días preso, se retira le hacen un reportaje. La gente que viene de Venezuela, la gente que se va de Venezuela, uno se va haciendo una idea de lo que está pasando. Además se empieza a ver como en una película las cosas que nos pasaron a nosotros durante tanto tiempo en la época de la dictadura y las cosas que nos pasaron y uno dice cuál es la postura que tiene el Uruguay hoy y cuál es la postura que tenía concretamente Venezuela. Por ejemplo, recordar que Elena Quinteros, venía disparando de los captores y se tiró para salvar su vida adentro del predio de la Embajada Venezolana, territorio venezolano. Hasta allí cayeron también los captores, la sacaron de la Embajada, violando todas las normas de convivencia, respeto y los convenios internacionales y nunca más apareció Elena Quinteros, la hija de Tota Quinteros, mujer a la cual el Frente Amplio en razón a su militancia y en razón por lo

que le había pasado, esa situación tan dolorosa, más de una vez la tuvo en los lugares de mayor referencia llevándola incluso, en un momento determinado, a la Presidencia de la Junta Departamental de Montevideo. Recuerdo lo que hizo la Embajada y el Gobierno venezolano, criticó muy duramente todo lo que había pasado, denunció en todos los ámbitos la dictadura uruguaya y retiró su Embajador, dijo con la dictadura uruguaya no queremos absolutamente nada, somos solidarios con su pueblo. Lo hizo expresamente, a título expreso en todos los Organismos del Estado. Eso no es injerencia, eso es de alguna manera estar al lado de los ciudadanos, del pueblo que sufre y del pueblo que ha sido sometido por una brutal dictadura como la que tuvimos nosotros. Y recuerdo a tanta gente que amparó Venezuela cuando nos tuvimos que retirar de acá del Uruguay, como se retiraron tantos uruguayos por defender su vida; recuerdo también muy especialmente todo lo que hizo la Embajada y el Gobierno venezolano cuando Wilson estuvo preso, denunció en todas las esferas, no estuvo a medias tintas, que sí, que no, que vamos aislarlos, no, no, no, a las dictaduras se las combate de frente, no se las combate de costado, no se les pone un subterfugio para decir, saben una cosa Uds., han violado todas las normas de convivencia de los derechos humanos. No puede ser, como ha pasado en muchos de estos años, los Derechos Humanos son hemipléjicos, si muere uno que no es del Frente Amplio, que no es de la Izquierda, bueno, murió un ciudadano más, es un número más. Ahora, cuando muere un militante de izquierda se lo proclama casi como a un héroe. Entonces, estas cosas han venido pasando sistemáticamente, sistemáticamente, no se tienen en cuenta. Yo miraba un informe que ha venido a nivel internacional que es de horror y dice: “La mortalidad infantil en Venezuela aumentó el 30%, el año pasado frente al 2015 mientras la mortalidad materna se disparó al 65% según las cifras oficiales. En el 2016 murieron 14.466 niños de 0 a 1 año por causas como sepsis neonatal, noemia, prematuridad, dificultades respiratorias”. Estas cosas de horror que se están viviendo porque hay una dictadura y es la que ha causado todo este tipo de cosas y que tiene al pueblo venezolano sometido a la peor tortura que es la de no poder retirarse y morir de hambre. Contaba el periodista francés-uruguayo que dentro de las cosas terribles que vio, había tenido contacto con una ciudadana venezolana y le dijo: “he perdido 20 kilos porque no tengo que comer y se me han muerto los dos hijos de hambre”, esto es de todos los días. Además, hace 40 días que el pueblo venezolano ganó la calle, peleando de frente. Hemos visto cada cosa de terror, una mujer parada frente a un tanque de guerra y se paró frente a un tanque de guerra porque ya no tiene que perder, ha perdido absolutamente todo y prefiere ofrendar la vida, por lo menos para decir: “yo estoy contra la dictadura y quiero que se vayan”. El Uruguay que ha hecho toda su vida una línea de conducta referida a la defensa de la democracia y de los derechos humanos no puede estar mirando de costado; Venezuela se ha aislado de todos los Organismos Internacionales, el primero que se fue, en la época de Chaves, fue la Comisión de Derechos Humanos, fue la primera que se fue porque ya se empezaba a violar groseramente a pesar de que el petróleo todavía le daba un oxígeno brutal pero en aquella verborragia que él tenía y que fue creando un gobierno absolutamente autoritario, que se despojaba de sus bienes a la gente en la calle, “expropiarse, expropiarse”, con un autoritarismo y un desprecio por la gente, por la Autoridad, por la propiedad privada. Después, cuando el petróleo llegó a U\$S 40 y se terminó aquel viento a favor, brutal, y él salía con su chequera a comprar la voluntad de los pueblos que la necesitaban, hoy en día se ve ante una realidad terrible, el pueblo venezolano se muere de hambre. Y nosotros miramos, que vamos hablar de Derechos Humanos, no vamos a aislarla a Venezuela; a Venezuela no la quiere nadie, es el país más corrupto de América Latina, con el que nosotros permanentemente hacemos negocios. Estamos tratando de averiguar ahora porque ahí también hay gente que tiene que hacerse

responsable de ciertos hechos que nos han causado mucho daño desde el punto de vista económico. Señora Presidente, como Blanco que soy tengo que recordar también a Herrera. Herrera lo primero que quería era su patria, siempre estuvo a favor de su patria y el día que vino la guerra proclamó la imparcialidad, la neutralidad, porque era un paisito muy chiquito, no se podía defender, pero el día que tuvo que arriesgar su vida fue, por ejemplo, al Chaco y la puso al servicio de la patria americana que estaba siendo avasallada, ese era Herrera. Cuando se tuvo que jugar, se jugó y en circunstancias a veces muy difícil. Creo que Uruguay hoy en día y obviamente, la postura que tiene el Gobierno, tan conflictivo, porque dentro, seguro, si tiene un marxista-leninista no puede pensar igual que un demócrata, porque el marxismo-leninismo está lejos de pensar como un demócrata. Lo ha proclamado toda su vida una doctrina que en el mundo ha dejado de existir; Rusia que fue la encargada de llevar adelante la más horrorosa de todas las opresiones un día hizo implosión, hizo lo que decía Winston Churchill: “un día vas a desaparecer sin que ningún cantor te cante ninguna canción, sin que ningún poeta te hace ninguna poesía y sin que ningún ejército te tire ningún tiro, simplemente porque sos contrario a la esencia humana”. Eso es lo que está pasando en Venezuela hoy y va a pasar inexorablemente. No va hacer el imperialismo americano pero siempre el marxismo tiene que poner el enemigo de frente y tiene que haber uno de frente para poder seguir uniendo, sensibilizando a su pueblo, viendo el enemigo que no lo es, el enemigo está dentro de su propia familia. Yo, señora Presidente, diría que hay que hacer cualquier cosa porque el pueblo venezolano se muere porque no tiene remedios, se muere porque no tienen que comer y se muere porque uno los ve peleando en la calle. Hace 40 días que están muriendo en la calle y no podemos decir que vamos a aislar a la OEA. Lo que tenemos que hacer es aislar al dictador y ayudarlo a que se vaya de cualquier manera; no podemos dejar eso porque es prácticamente un genocidio. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Señora Presidente, viendo que se viene la hora y debemos pedir prórroga para seguir sesionando. En segundo lugar, creo que ya hemos escuchado la versión de todos los Ediles acá y solicito que se dé el tema por suficientemente discutido y pasar a votar como vino de Comisión.

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a votar la prórroga de la hora. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (29 en 29).**-

Pasamos a votar que el tema se dé por suficientemente discutido. Está anotado para hablar el señor Edil Oscar Depratti.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (29 en 29).**-

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Señora Presidente, por supuesto que no voy a contestar todas estas cosas que se han dicho desde la Bancada del Partido Nacional y del Partido Colorado, parece que se conoce tan bien Venezuela y estoy seguro de que la mayoría de los que estamos acá no conocemos ni siquiera los países que son límites de Venezuela. Y lo que no se conoce, otra cosa muy importante, no se quiere conocer en el Uruguay – por ejemplo- que Venezuela no le debe nada de plata a Uruguay por los quesos que se le han vendido. Estas son cosas muy importantes para nosotros, para un país que depende de esas importantes industrias, de los pollos, uno le pregunta a esa gente lo qué es Venezuela, a los dueños de CALCAR, en Carmelo; a los dueños de PILI en Paysandú, de CLALDY en Young, están muy de acuerdo con Venezuela y eso es lo que a veces son cosas que pesan mucho en la balanza, son cosas que nosotros conocemos, que nos tocan de cerca, que le tocan al pueblo y por ahí ha ido la grandeza de este país y de la

mano del Frente Amplio. Quiero dejar como mensaje que Venezuela está ahí, los problemas que hoy tiene es porque tiene el mayor pozo petrolero del mundo y es lógico que los Yanquis se lo quieran sacar y lamentablemente que hayan compatriotas que se presten a esa desleal misión. Nosotros, por supuesto no vamos a hacer ese juego, por supuesto no vamos a votar este disparate, pero vamos a quedarnos con la positiva, que nuestro país de la mano de Venezuela, en los productos lácteos se ha visto muy beneficiada. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Agotada la lista de oradores pasamos a votar el tema.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **MAYORÍA (19 en 28).**-

Res: 23/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 19 en 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la crítica situación que está padeciendo el hermano Pueblo de Venezuela con extremas carencias de alimentación y medicinas, la fuerte limitación de libertades y derechos provocado todo mediante el abuso de poder ejercido por el régimen de Nicolás Maduro, sumado a las reiteradas agresiones –por parte de éste- al Pueblo Uruguayo a través de agravios e insultos verbales a Representantes de un Gobierno Uruguayo Democráticamente electo, así como a compatriotas con alta investidura y que nos representa a todos los Orientales; //

CONSIDERANDO I; la fuerte concentración de poder que ha ido acumulando el Presidente Maduro, al inicio absorbiendo y dominando el Tribunal Supremo de Justicia (Poder Judicial), siguiendo este Tribunal a su vez el pasado 30 de Marzo, dictando la decisión mediante la cual se atribuye a sí mismo las funciones de la Asamblea Nacional (Poder Legislativo) y extiende los poderes del Presidente de la República Nicolás Maduro, constituyendo en la práctica un “**autogolpe de Estado**” y culminando recientemente con el anuncio de la formación de una “Asamblea Nacional Constituyente” sin ninguna representatividad popular, pues será digitada y designada por quienes responden al propio régimen Maduro; //

CONSIDERANDO II; que lo antedicho concreta una Dictadura de Hecho, con algún muy tenue maquillaje de Derecho, la cual hace ostentación de una brutal **fuerza militar y paramilitar de represión ante su Pueblo**, que la sufre cuando se manifiesta y se reúne para mostrar su disconformidad y que ya ha cobrado muchas vidas, innumerables presos políticos y que ejerce enormes limitaciones de **reunión, expresión e información;** //

CONSIDERANDO III; que sumado a los agravios e insultos a Representantes Legítimos del Estado Uruguayo y al Secretario General de la OEA- nuestro compatriota Luis Almagro- el Régimen Maduro detiene e incomunica al Periodista compatriota Sebastián Pérez y su fotógrafo, el francés Didier Barral y le incauta todo el material gráfico y de audio producto de su trabajo periodístico; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y al Artículo 19, Numeral 12 de la Ley 9515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE

1º.- Manifestar enfática y públicamente su solidaridad con el hermano Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela en su lucha pacífica por lograr prontamente la recuperación democrática a través de elecciones libres y limpias, así como la urgente liberación de todos los presos políticos.-

2º.- Rechazar, repudiar y condenar las manifestaciones de agresión e insulto del Presidente Nicolás Maduro contra el Pueblo y Gobierno Uruguayo, sus representantes y

autoridades constituidas legítimamente, así como al compatriota Secretario General de la OEA, Luis Almagro, los que en coincidencia o discrepancia, todos los orientales estrechamos filas para defender.-

Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes mayo de dos mil diecisiete.-

-11-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al **Sexto Punto** del Orden del Día: **“Informe No.4- Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, sobre los Exps.**Ints. Nros.: 48/17, caratulado “Suplente de Edil Ruben Moreira; presenta anteproyecto solicitando se coloque una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, al cumplirse los 50 años del Canal 7 “el Canal del Gauchito”, y 49/17, caratulado “Suplente de Edil Mtra. Nubia López, presenta anteproyecto solicitando se realice un reconocimiento en sus 50 años de trayectoria a Canal 7 Televisora Tacuarembó, con la entrega de una placa alusiva a la fecha.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.-

SECRETARÍA: COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DERECHOS HUMANOS. **INFORME N° 4**

Reunida en el día de la fecha en forma ordinaria la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, con la asistencia de los Ediles Mtra. ALICIA CHIAPPARA, Lic. LILA DE LIMA, y los Suplentes Mtra. NUBIA LOPEZ (por su titular Marino de SOUZA), LEONOR SORIA (por su titular Mtro. Jesús CASCO), EMILIO MAIDANA (por su titular Gerardo MAUTONE), MARISOL LOPEZ (por su titular Mtro. Doroteo PEREZ) y Prof. JULIO BRUNEL (por su titular Walter LUNA), ejerciendo la presidencia la Mtra. Alicia Chiappara y la Secretaría en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Leonor SORIA; por unanimidad de siete (7) presentes, resolvió elevar al Plenario, el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO: los Exps. Ints. Nros.: 48/17, caratulado “Suplente de Edil Ruben Moreira; presenta anteproyecto solicitando se coloque una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, al cumplirse los 50 años del Canal 7 “el Canal del Gauchito”, y 49/17, caratulado “Suplente de Edil Mtra. Nubia López, presenta anteproyecto solicitando se realice un reconocimiento en su 50 años de trayectoria a Canal 7 Televisora Tacuarembó, con la entrega de una placa alusiva a la fecha”://

CONSIDERANDO I; que Canal 7 TV Tacuarembó, fue fundado por el destacado ciudadano, Quím. Farm. Luis Santos Dini, un visionario pionero en la comunicación del departamento y el país, teniendo un impacto socio-cultural destacado en la zona de influencia://

CONSIDERANDO II; que una de las primera transmisiones de Canal 7, de interés mundial, fue la llegada del hombre a la luna el 21 de julio de 1969, y no menos importante, la adaptación de este medio, a los cambios bruscos de la tecnología del presente://

CONSIDERANDO III; la labor fundamental que realizó y realiza este Canal para la sociedad tacuarembense, y se refleja en este Cuerpo como caja de resonancia, el cual por lo tanto, se adhiere a tan importante celebración://

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515://

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Colocar una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, al cumplirse los 50 años de la fundación del Canal 7 de nuestra ciudad, “*EL CANAL DEL GAUCHITO*”.

2do.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION: Leonor Mariana Soria Sanz Secretaria Ad-hoc Mtra. Alicia Chiappara Presidente**

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

Sr. Edil Ruben Moreira: Señora Presidente, señores Ediles; primero quiero felicitar y agradecer a los compañeros Ediles de la Comisión que trató este tema. Como lo venimos haciendo desde que entramos por el Partido Colorado siempre tratamos de resaltar todo lo que sea de nuestro departamento, en este caso hoy, un homenaje con una placa a Canal 7. Como todos saben, no vamos a extendernos mucho en el tema, es el primer Canal que tuvimos acá, donde nos criamos todos. A mí, me llena de satisfacción que la Comisión lo haya tratado y que tenga un buen término aprobándose este homenaje para el Canal, no solo porque fue un emprendimiento del Químico Dini y que aún se mantiene no estando presente en vida él y eso también se resalta muchísimo que sus sucesores siguieron con este emprendimiento; han avanzado junto a la tecnología e igualmente Canal 7 no pierde nunca su vigencia, no pierde su estilo y eso es muy importante para el departamento. Más importante aún es que nosotros, desde acá, desde la Junta Departamental, reconozcamos todo esto que es muy nuestro, que es de Tacuarembó y es bueno que se resalte siempre. La verdad es que hay que felicitar y agradecer a los compañeros de la Comisión que lo ha tratado y Dios quiera que sigamos reconociendo a más gente de nuestro departamento que mucho se lo merecen, así como se va a homenajear a Canal 7, a quien todos lo conocemos como el “Canal del Gauchito”. Mis saludos a todos los familiares de Canal 7.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra.

Sr. Edil Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra: Señora Presidente, con gusto votaremos este anteproyecto, quiero resaltar que Canal 7, cuando llegamos de campaña teníamos 7 u 8 años, era todo en forma muy artesanal pero era todo un adelanto porque no conocíamos la televisión en campaña, tanto que uno se quedaba mirando eso de seis y media o siete de la tarde, la señal de ajuste esperando que comenzara. En los tiempos de hoy, en los tiempos en que andamos todos apurados, donde los niños están viendo lo que pasa en Europa y los partidos en el momento, al instante en un celular, lo están mirando en la calle, quedarse 15 minutos mirando la señal de ajuste hasta que empezara la transmisión de Canal 7, hoy es impensable totalmente. Son anécdotas de otra época como dice el Edil Bruno, son anécdotas del pasado que a uno le quedan como graciosas, porque quedarse 15 minutos mirando y además la transmisión del canal era en blanco y negro, lo veíamos en unos televisores chicos o en unos grandotes de más que eran como un mueble con un televisor adentro, inmóvil, estaba en el living y de ahí no podía moverse. En el año '81 con el mundialito aparece el color en Canal 7 y ya en el '82, por suerte, en la cuadra donde yo vivía había dos televisores, lo que hacía que para el dueño del primer televisor aflojaba un poco la clientela de todos los del barrio. Eran los dos televisores que había y donde teníamos que ir todos a mirar. Digo esto como una anécdota porque quien cayó en la bobada de comprar un televisor a color en el '82 se cavó la fosa porque íbamos todos los días a mirar los partidos de fútbol, a color una

cosa rarísima. El Canal ha ido avanzando, luego con la inclusión en el cable, ahora con la inclusión en lo digital; creo que por el Canal ha pasado muchísima gente, el pionero fue el Quím. Luis Santos Dini, un hombre de pujanza y perseverancia, un hombre que sabía lo que quería. Creo que cuando no conseguía un cameraman, se hizo un viaje a Rocha para conseguir uno. Estamos hablando de un viaje a Rocha hace 50 años atrás y lo trajo, creo que ese hombre todavía está acá, en Tacuarembó, y si faltaba una cosa él iba y la traía. Con esa tenacidad de italiano logró posicionar a Canal 7 y que fuese un Canal que penetrase en todas las barriadas de Tacuarembó. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señora Presidente, al escuchar atentamente a Gonzalo Dutra me hizo acordar que yo también miraba “señal se ajuste” y por lo tanto me doy cuenta que ya no soy el gurí que arrancó allá por la década del '70 a mirar Canal 7 en blanco y negro. Queremos destacar porque 50 años de un medio de comunicación, la primera imagen de Tacuarembó además, no es un hecho menor y me parece relevante. Por supuesto una referencia al Químico Dini, un visionario como bien lo ha definido Gonzalo Dutra, un hacedor de cosas, un tipo muy inquieto quien supo aportar a Tacuarembó primero y se también a sus pagos de Florida, tecnología, innovación, cosas nuevas que son muy útiles a la comunicación y al desarrollo de nuestras comunidades. Quiero hacer una mención, sé que cuando uno dice estas cosas comete injusticias, pero a riesgo de eso yo quiero en la figura de Antonio Rufino Botta, una de esas imágenes que conducía el Informativo del Canal, acordarme de todos los que estuvieron; pero como yo soy uno de los atrevidos que voy al Canal y cada tanto me invitan a hacer alguna nota, yo también reconozco a los de hoy, está Pablo que se banca estoicamente los jueves acá en la Junta, a Roy, a “Santo Romerita” a Chucho Romero, a “Canayasa” Canabarro, a Roy Alvez, a Dante Dini, obviamente que es de la familia quien se ha hecho cargo y quien ha conducido el Canal, a su hijo que forma parte también de esa actividad, a los Cámaras, a Wilco Yacks, al “Toto” Losada, Sergio Lozada y a José Estéves, que eventualmente también hacen parte de lo que es el Informativo del mediodía y de la tarde. Y me parece que es de justicia que en esta fecha tan significativa y tan importante, esta Junta Departamental, caja de resonancia de los temas de la comunidad de Tacuarembó, tenga una decisión de este tipo, de alguna forma homenajear a CANAL 7.

Yo felicito a la Maestra Nubia López primero por su condición de mujer y al compañero Ruben Moreira por haber tenido estas inquietudes que determinarán que hoy seguramente por unanimidad la Junta Departamental estará resolviendo de alguna manera homenajear a CANAL 7 en sus 50 años. Muchas gracias Presidenta.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Mederos.-

Sr. Edil Julio Mederos: Buenas noches Sra. Presidenta, Sres. Ediles, Sras. Edilas; en nombre de la bancada del Frente Amplio saludar a los proponentes de hacerle este homenaje a CANAL 7 por sus 50 años, el saludo grande a toda la familia de CANAL 7 comprendida por supuesto en quien ya no está Don Dini, a sus familiares, a los empleados, a los funcionarios de CANAL 7 de ayer y de hoy. Y por supuesto cómo no recordar a CANAL 7 cuando éramos gurises, unos niños, íbamos al Programa “Chiquillada” de Antonio Rufino Botta, el Programa de los sábados “Sabatina” de Alonso, cómo no recordar también cuando en los '80 aparecieron las primeras imágenes del fútbol argentino que lo pasaba CANAL 7, recordamos el “Sheriff 4 Plumas”, recordamos “Bonanza” y otras tantas cosas en aquellos tiempos.

Quiero ser breve, saludar a todos, saludar también a los compañeros Ediles proponentes a un canal de 50 años que siempre ha estado quizás en los momentos buenos, en los

momentos malos, pero hoy nuestra bancada del Frente Amplio va a votar afirmativamente.

Desde aquí entonces, felicitaciones, Feliz Cumpleaños CANAL 7 y el saludo grande a la gran familia de CANAL 7. Muchísimas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Bornia.-

Sr. Edil Gustavo Bornia: Quiero reconocer acá a CANAL 7 como dijeron los amigos y al recuerdo de aquel canal blanco y negro que congregaba a la familia para ver esa novedad que era la televisión en Tacuarembó. Y quiero recordar acá a Antonio Rufino Botta, un gran amigo, Eduardo Alonso, a Hugo Amor y sus tangos, que congregaba a la familia a mirar el canal y a Daniel Castro que hizo sus inicios en CANAL 7 y hoy está en CANAL 4 MONTECARLO TV; también un saludo a la familia Dini y a todos los compañeros y colegas de CANAL 7. Gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Augusto Sánchez.-

Sr. Edil Augusto Sánchez: Sra. Presidente, esta bancada de Ediles va a apoyar plenamente este anteproyecto, felicitar a los proponentes y felicitar a toda la familia de CANAL 7, a la familia Dini, a los funcionarios que han pasado por el canal y los actuales que están llevando adelante el emprendimiento y en especial un saludo muy grande a su Director que le ha puesto todas sus energías junto a su familia y esta bancada –ya le digo- va a apoyar plenamente este anteproyecto. Nada más.-

SRA. PRESIDENTE: Muy bien, gracias Sr. Edil. Pasamos a votar, lo que están por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**UNANIMIDAD – 25 en 25 – APROBADO**).-

Res: 20/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles la siguiente Resolución:

VISTO: los Exps. Ints. Nros.: 48/17, caratulado “*Suplente de Edil Ruben Moreira; presenta anteproyecto solicitando se coloque una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, al cumplirse los 50 años del Canal 7 “el Canal del Gauchito”*”, y 49/17, caratulado “*Suplente de Edil Mtra. Nubia López, presenta anteproyecto solicitando se realice un reconocimiento en su 50 años de trayectoria a Canal 7 Televisora Tacuarembó, con la entrega de una placa alusiva a la fecha*”://

CONSIDERANDO I; que Canal 7 TV Tacuarembó, fue fundado por el destacado ciudadano, Quím. Farm. Luis Santos Dini, un visionario pionero en la comunicación del departamento y el país, teniendo un impacto socio-cultural destacado en la zona de influencia;//

CONSIDERANDO II; que una de las primera transmisiones de Canal 7, de interés mundial, fue la llegada del hombre a la luna el 21 de julio de 1969, y no menos importante, la adaptación de este medio, a los cambios bruscos de la tecnología del presente;//

CONSIDERANDO III; la labor fundamental que realizó y realiza este Canal para la sociedad tacuarembense, y se refleja en este Cuerpo como caja de resonancia, el cual por lo tanto, se adhiere a tan importante celebración;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Colocar una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, al cumplirse los 50 años de la fundación del Canal 7 de nuestra ciudad, “*EL CANAL DEL GAUCHITO*”.

2do.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

-12-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al **punto N° 7 “Informe N° 5 de Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre el Expediente Interno N° 64/17 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. N° 3130/17 solicitando anuencia para adquirir un inmueble sito en la localidad catastral Tacuarembó destinado al ensanche del Bulevar Rodríguez Correa propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz”.**

Por Secretaría se dará lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 5
Tacuarembó, 08 de mayo de 2017.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, GUSTAVO AMARILLO, GERARDO MAUTONE**, y los suplentes Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE** (por el titular Dr. Alfredo de MATTOS), Mtro. **CARLOS VASSALUCCI** (por el titular Jorge MANEIRO), y **AUGUSTO SANCHEZ** (por el titular Sergio CHIESA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Edil Gerardo Mautone y el Suplente de Edil Augusto Sánchez respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO; el Expediente Interno **64/17** caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N° 3130/17, solicitando anuencia para adquirir un inmueble, sito en la localidad catastral Tacuarembó, destinado al ensanche del Bulevar Rodríguez Correa, propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz*”;//

RESULTANDO I; que con fecha 20 de mayo de 2015, la Oficina legal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, inició juicio de expropiación y toma urgente de posesión del inmueble urbano Padrón 12.116, de la localidad Catastral Tacuarembó, sito en calle Treinta y Tres Orientales N° 590, propiedad de Floravante Freitas;//

RESULTANDO II; que con motivo de actuaciones referidas al proceso expropiatorio del inmueble donde vive el Sr. Floravante Freitas Díaz, éste solicita una nueva tasación del mismo, ya que el peticionante considera que su inmueble esta subvalorado, y no le permite adquirir otro de similares condiciones;

CONSIDERANDO I; que mediante Of. 149/17, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la correspondiente anuencia para la adquisición del Padrón N° 12.116 ubicado en calle Treinta y Tres N° 590, propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz (Exp. N° 3130/2015), con destino al ensanche del Bulevar Rodríguez Correa;//

CONSIDERANDO II; que a fs. 48 de los obrados, luce el Informe Técnico de la Dirección Nacional de Catastro, donde se establece el valor venal del padrón 12.116, en la suma de \$u 3:656.800,00 (pesos uruguayos tres millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos), y U\$S 126.036,00 (dólares estadounidenses ciento veintiséis mil treinta y seis) a la fecha del informe;//

CONSIDERANDO III; que con fecha 27 de marzo del año en curso, el propietario Sr. Floravante Freitas, acepta la enajenación por título compraventa y modo tradición a favor de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, del Padrón 12.116, por la suma de ciento diez mil dólares estadounidenses (U\$S 110.000,00) información que luce a fs 56; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 35 Nral. 1 de la Ley 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1ro.- Dar anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó –previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República- para la adquisición del Padrón N° 12.116 ubicado en calle Treinta y Tres Orientales N° 590 de la ciudad de Tacuarembó, que cuenta con un área de 400 m², propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz, por la suma de ciento diez mil dólares estadounidenses (U\$S 110.000,00).-

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: AUGUSTO SANCHEZ Secretario ad-hoc GERARDO MAUTONE Presidente ad-hoc

Sr. Edil Augusto Sánchez: Presidenta, por una cuestión de Orden.-

SRA. PRESIDENTE: Si Sr. Edil, tiene la palabra.-

Sr. Edil Augusto Sánchez: Para que se obvie la lectura del anteproyecto ya que el anteproyecto fue votado por unanimidad y pasemos a discutirlo directamente.-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a votar lo que propone el Sr. Edil Augusto Sánchez, que se obvie la lectura, **(24 en 24 – AFIRMATIVO).**

Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, los que están por la afirmativa, **(UNANIMIDAD – 25 en 25 – APROBADO).**-

Res: 21/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de mayo de 2017, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno **64/17** caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N° 3130/17, solicitando anuencia para adquirir un inmueble, sito en la localidad catastral Tacuarembó, destinado al ensanche del Bulevar Rodríguez Correa, propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz*”;//

RESULTANDO I; que con fecha 20 de mayo de 2015, la Oficina legal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, inició juicio de expropiación y toma urgente de posesión del inmueble urbano Padrón 12.116, de la localidad Catastral Tacuarembó, sito en calle Treinta y Tres Orientales N° 590, propiedad de Floravante Freitas;//

RESULTANDO II; que con motivo de actuaciones referidas al proceso expropiatorio del inmueble donde vive el Sr. Floravante Freitas Díaz, éste solicita una nueva tasación del mismo, ya que el peticionante considera que su inmueble esta subvalorado, y no le permite adquirir otro de similares condiciones;//

CONSIDERANDO I; que mediante Of. 149/17, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la correspondiente anuencia para la adquisición del Padrón N° 12.116 ubicado en calle Treinta y Tres N° 590, propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz (Exp. N° 3130/2015), con destino al ensanche del Bulevar Rodríguez Correa;//

CONSIDERANDO II; que a fs. 48 de los obrados, luce el Informe Técnico de la Dirección Nacional de Catastro, donde se establece el valor venal del padrón 12.116, en la suma de \$u 3:656.800,00 (pesos uruguayos tres millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos), y U\$S 126.036,00 (dólares estadounidenses ciento veintiséis mil treinta y seis) a la fecha del informe;//

CONSIDERANDO III; que con fecha 27 de marzo del año en curso, el propietario Sr. Floravante Freitas, acepta la enajenación por título compraventa y modo tradición a favor de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, del Padrón 12.116, por la suma de ciento diez mil dólares estadounidenses (U\$S 110.000,00) información que luce a fs 56;//

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 35 Nral. 1 de la Ley 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE:

1ro.- Dar anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó –previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República- para la adquisición del Padrón N° 12.116 ubicado en calle Treinta y Tres Orientales N° 590 de la ciudad de Tacuarembó, que cuenta con un área de 400 m², propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz, por la suma de ciento diez mil dólares estadounidenses (U\$S 110.000,00).-

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.-

-13-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al último punto del Orden del Día “*Informe N° 6 de Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Exp. Int. 96/17 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. N° 1837/16 caratulado Municipio de Paso de los Toros – funcionarios de Federación de Salud solicitan parcela de Necrópolis para construir Panteón y exoneración de pago de la misma*”.

Por Secretaría se dará lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 6
Tacuarembó, 08 de mayo de 2017.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, GUSTAVO AMARILLO, GERARDO MAUTONE**, y los suplentes Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE** (por el titular Dr. Alfredo de MATTOS), Mtro. **CARLOS VASSALUCCI** (por el titular Jorge MANEIRO), y **AUGUSTO SANCHEZ** (por el titular Sergio CHIESA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Edil Gerardo Mautone y el Suplente de Edil Augusto Sánchez respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Exp. Int. N° 06/17; caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp N° 1857/16 caratulado “Municipio de Paso de los Toros – funcionarios de Federación de Salud solicitan parcela de Necrópolis para construir Panteón y exoneración de pago de la misma”*”;//

RESULTANDO; que por Oficio N° 128/2017, el Ejecutivo Departamental solicitó la exoneración del precio en la concesión del derecho de uso sobre la parcela del Cementerio Municipal de Paso de los Toros, según croquis de fs 47, como asimismo a la futura tasa que dicha concesión genera, a la *Federación de Funcionarios de Salud Pública*, Asociación Civil con personería jurídica, sin fines de lucro, la cual solicitó dichas exoneraciones en virtud de los proyectos sociales que efectúan para sus afiliados y familiares (exp. 1857/2016);//

CONSIDERANDO: Que esta Junta Departamental, comparte con el Señor Intendente, la convicción de que los proyectos sociales que persigue esta Institución, le hacen merecedora de las exoneraciones solicitadas; //

ATENTO; a lo preceptuado en los artículos 273 Nral. 3, y 275 Nral. 4 de la Constitución de la República; y lo establecido por el artículo 2 Nral. 5 del Código Tributario; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Exonerar, ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República, a la Asociación Civil “Federación de Funcionarios de Salud Pública”, el precio por la concesión del derecho de uso sobre la parcela del Cementerio Municipal de Paso de los Toros, según fs. 47, y exonerarle asimismo la futura tasa que dicha concesión genera.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: AUGUSTO SANCHEZ Secretario ad-hoc GERARDO MAUTONE Presidente ad-hoc

Sr. Edil Augusto Sánchez: Presidenta.-

SRA. PRESIDENTE: Sr. Edil, tiene la palabra.-

Sr. Edil Augusto Sánchez: Solicito lo mismo que el anterior, que se obvie la lectura ya que fue aprobado por unanimidad y se pase directamente a tratar el tema.-

SRA. PRESIDENTE: Votamos para que se obvie la lectura, por la afirmativa (**23 en 23 – AFIRMATIVO**).

Está en consideración el tema. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, los que están por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**UNANIMIDAD – 23 en 23 – APROBADO**).

Res: 22/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Exp. Int. N° 06/17; caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp N° 1857/16 caratulado “Municipio de Paso de los Toros – funcionarios de Federación de Salud solicitan parcela de Necrópolis para construir Panteón y exoneración de pago de la misma”*”;

RESULTANDO; que por Oficio N° 128/2017, el Ejecutivo Departamental solicitó la exoneración del precio en la concesión del derecho de uso sobre la parcela del Cementerio Municipal de Paso de los Toros, según croquis de fs 47, como asimismo a la futura tasa que dicha concesión genera, a la *Federación de Funcionarios de Salud Pública*, Asociación Civil con personería jurídica, sin fines de lucro, la cual solicitó dichas exoneraciones en virtud de los proyectos sociales que efectúan para sus afiliados y familiares (exp. 1857/2016); //

CONSIDERANDO: Que esta Junta Departamental, comparte con el Señor Intendente, la convicción de que los proyectos sociales que persigue esta Institución, le hacen merecedora de las exoneraciones solicitadas; //

ATENTO; a lo preceptuado en los artículos 273 Nral. 3, y 275 Nral. 4 de la Constitución de la República; y lo establecido por el artículo 2 Nral. 5 del Código Tributario; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Exonerar, ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República, a la Asociación Civil “Federación de Funcionarios de Salud Pública”, el precio por la concesión del

derecho de uso sobre la parcela del Cementerio Municipal de Paso de los Toros, según fs. 47, y exonerarle asimismo la futura tasa que dicha concesión genera.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

SRA. PRESIDENTE: Si me permiten, voy a pedir en el nombre de todos los ediles, un fuerte aplauso para un funcionario Taquígrafo que es el Sr. Elbio Fonseca que está cumpliendo sus treinta años de trabajo en la Junta Departamental, así que para él un fuerte aplauso. (aplausos)

Gracias Sres. Ediles. A todas las damas, a las madres, que tengan un lindo día y a las futuras madres también, que pasen bien.

No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 23:53)